



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA

Barreras burocráticas y promoción de la inversión privada en la
municipalidad provincial de San Martín, 2023

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTOR:

Mera Ojanama, Gina (orcid.org/0000-0003-0657-8025)

ASESORES:

Dr. Saavedra Sandoval, Renán (orcid.org/0000-0002-3018-9460)

Mtro. Horna Rodríguez, Richard Foster (orcid.org/0000-0001-5055-9222)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TARAPOTO – PERÚ

2024

DEDICATORIA

En el laberinto de las ideas y la indagación, deseo expresar mi profundo agradecimiento a quienes han sido faros en este trayecto de aprendizaje constante y perseverancia inquebrantable. Esta tesis es un tributo a la pasión por el conocimiento y un agradecimiento a todos aquellos que han sido parte de este viaje académico. ¡Con cariño y compromiso, este logro es también suyo!

Gina

AGRADECIMIENTO

En el intrincado tejido del conocimiento, deseo extender mi gratitud a aquellos cuyas influencias han sido como hilos invisibles; pero firmes, que han dado forma a esta tesis. A mi familia, fuente de raíces profundas que sostienen mi crecimiento. A mis amigos, compañeros de travesía en este viaje ideológico, cuyas reflexiones han iluminado mi sendero. Este trabajo es un humilde tributo a la interconexión de ideas, experiencias, inestimable apoyo y orientación a lo largo de mi investigación. Su influencia ha sido fundamental en el desarrollo de este trabajo académico. Aprecio sinceramente la dedicación y la valiosa contribución haber compartido tu sabiduría conmigo. En la danza de las palabras y conceptos, agradezco a todos aquellos que han contribuido a la sinfonía de esta investigación.

El autor



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad de los Asesores

Nosotros, SAAVEDRA SANDOVAL RENÁN , HORNA RODRÍGUEZ RICHARD FOSTER, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesores de Tesis titulada: "Barreras burocráticas y promoción de la inversión privada en la municipalidad provincial de San Martín, 2023", cuyo autor es MERA OJANAMA GINA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 01 de Enero del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
HORNA RODRÍGUEZ RICHARD FOSTER DNI: 42445436 ORCID: 0000-0001-5055-9222	Firmado electrónicamente por: RHORNAR el 02-01-2024 11:55:45
SAAVEDRA SANDOVAL RENÁN DNI: 00974279 ORCID: 0000-0002-3018-9460	Firmado electrónicamente por: SSAAVEDRASA el 01-01-2024 23:05:48

Código documento Trilce: TRI - 0714281



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, MERA OJANAMA GINA estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Barreras burocráticas y promoción de la inversión privada en la municipalidad provincial de San Martín, 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
GINA MERA OJANAMA DNI: 43361296 ORCID: 0000-0003-0657-8025	Firmado electrónicamente por: MERGINA04 el 06-12- 2023 09:23:01

Código documento Trilce: TRI - 0685523

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR.....	v
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	18
3.1. Tipo y diseño de investigación	18
3.2. Variables y operacionalización	19
3.3. Población, criterio de selección, muestra y muestreo y unidad de análisis	20
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad ..	22
3.5. Procedimiento.....	23
3.6. Método de análisis de datos	23
3.7. Aspectos éticos	24
IV. RESULTADOS	25
V. DISCUSIÓN.....	31
VI. CONCLUSIONES	36
VII. RECOMENDACIONES.....	37
REFERENCIAS	38
ANEXOS.....	44

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Nivel de barreras burocráticas	25
Tabla 2 Nivel de promoción de la inversión privada	26
Tabla 3 Prueba de normalidad.....	27
Tabla 4 Dimensiones de Barreras burocráticas	28
Tabla 5 Barreras burocráticas y promoción de la inversión.....	29

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Barreras burocráticas y promoción de la inversión	30
---	----

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo, determinar la relación entre barreras burocráticas y la promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023. La investigación fue de tipo básica, diseño no experimental, cuantitativa, transversal y descriptivo correlacional; la población estuvo conformada por 300 agentes económicos del Barrio el Comercio. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados determinaron que el nivel de barreras burocráticas fue medio en 61.5 %, alto en 33.5 % y bajo en 4.7 %; la promoción de la inversión privada fue bajo en 50.3 %, medio en 49.7 % y alto en 0 %; Asimismo se obtuvo el valor de 0.648 para barrera burocrática ilegal, 0.620 para barrera burocrática irracional; 0.727 para cobranzas y 0.758 para exigencias, indicando una relación positiva alta, p valor de 0.000. Rho Spearman de 0.859, indicando una relación positiva muy alta, con un p valor de 0.000, siendo menor a 0.01 ($0.000 < 0.01$), asimismo, el 72.20 % de barreras burocráticas influye en la promoción de la inversión privada. Concluyendo que, existe relación significativa entre barreras burocráticas y promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023.

Palabras clave: Barreras, burocracia, inversión privada

ABSTRACT

The objective of this research was to determine the relationship between bureaucratic barriers and the promotion of private investment in the Provincial Municipality of San Martín, 2023. The research was basic, non-experimental, quantitative, transversal and descriptive correlational design; The population was made up of 300 economic agents from the Barrio el Comercio. The data collection technique was the survey and the instrument was the questionnaire. The results determined that the level of bureaucratic barriers was medium in 61.5%, high in 33.5% and low in 4.7%; the promotion of private investment was low at 50.3%, medium at 49.7% and high at 0%; Likewise, the value of 0.648 was obtained for illegal bureaucratic barrier, 0.620 for irrational bureaucratic barrier; 0.727 for collections and 0.758 for demands, indicating a high positive relationship, p value of 0.000. Rho Spearman of 0.859, indicating a very high positive relationship, with a p value of 0.000, being less than 0.01 ($0.000 < 0.01$), likewise, 72.20% of bureaucratic barriers influence the promotion of private investment. Concluding that, there is a significant relationship between bureaucratic barriers and promotion of private investment in the Provincial Municipality of San Martín, 2023.

Keywords: Barriers, bureaucracy, private investment

I. INTRODUCCIÓN

Un estudio realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dio a conocer que los problemas enmarcados, en el servicio de la gestión pública en el mundo, cada vez son más notorios y perjudicial para población, donde se menciona que la burocracia, no es mala sino quien lo dirige y lo ejerce, la mala función genera casos de corrupción, donde muchas personas sin cumplir con los requisitos, para un puesto de trabajo difieren la eficiencia laboral, desplazando a personas competentes, de esa manera repercute en la dinamización administrativa, consideradas como grandes fallas el procedimiento de digitación, el proceso de tramites es deficiente, una digitación lleva un promedio de 5.4 horas, en países latinoamericanos se incrementa en 11 horas, asimismo la atención presencial cuesta y tarda en 40 veces más en relación a la atención digital, en países de Europa la atención digital en línea alcanza el 81 %, mientras que América latina solo el 7 % ,que por la falta de cultura tecnológica, prefieren la atención tradicional (De la Mora, 2020).

Sin embargo, en países latinoamericanos especialmente México, a causa de las barreras burocráticas, se ha logrado incrementar los porcentajes de corrupción, son los usuarios que, con actitudes amañadas del soborno, intentan apresurar los procesos que solicitan, dilatando la atención a otros usuarios que actúan con buena fe, muchas veces favoreciendo en la toma de decisiones. Los sujetos que más sobornan, son aquellas que tienen un ingreso mínimo alcanzando el 33 % y con el 14 % se ubican las personas con ingresos promedios, según las últimas encuestas realizadas por el instituto de estadísticas, arrojó que la corrupción es el segundo problema con mayor envergadura, solo superando a la inseguridad ciudadana, el 88 % de la población considera que, es una práctica muy frecuente y que sin ello no se puede acelerar los procesos, las barreras burocráticas forma parte de los cinco problemas que obstaculizan el crecimiento, de las empresas del país (Bohórquez y Devrim, 2019).

Asimismo, en el Perú el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), es la entidad encargada de prevenir y eliminar las barreras burocráticas que son causadas, por las entidades del estado, que afectan a la dinamización de la economía, antes de la creación de dicha entidad, el estado peruano creía en la actividad empresarial pública, marginando la libre competencia del mercado, tanto es así que los aranceles eran demasiado altos, con el fin de no tener competencia, para la industria nacional, pero por efectos del descontrol monetario y déficit fiscal, se optó por el libre mercado, tal es así que la entidad busca emprender acciones que contribuyan, a la prevención para que las municipalidades, no impongan medidas burocráticas que contradigan a la constitución y leyes del estado. Para constatar el cumplimiento se enviaron notificaciones a la municipalidad de Lima y del Callao, del mismo modo a la AMPE requiriendo dicten normas de no contradigan las barreras irracionales o ilegales que perjudiquen la estabilidad de los agentes económicos dentro del mercado (INDECOPI, 2020).

Por otra parte, en la región San Martín muchas municipalidades han incurrido en imponer barreras burocráticas de carácter ilegal, por ello que la ORI San Martín ha declarado intrascendentes a 3 exigencias emitidas por la municipalidad de San Martín, en relación a conformidad de obras y edificación, las infracciones fueron, porque que la entidad edil se atribuyó a competencias controversiales a la ley de municipalidades, que en consecuencia perjudicó a los ciudadanos de la jurisdicción, porque intervino en los plazos y las calificaciones que está fuera de su competencia, si bien es cierto las municipalidades tiene atribuciones, para normar y regular, pero contradice a la ley orgánica de municipalidades y a la simplificación administrativa, estas barreras impuestas por la municipalidad, resultaron perjudiciales para los moradores, por la paralización de la obra, generando pérdidas económicas a los agentes, así mismo (INDECOPI, 2019).

Por último, la Municipalidad de San Martín no es ajeno a las problemáticas concernientes a barreras burocráticas, puesto que, cuando se requiere una información no es atendida de manera oportuna, para realizar el trámites de licencias de funcionamiento, requieren de multitudes de requisitos que los usuarios muchas veces tienden a ser informales a causa de esto; otras veces, vulneran las normas de las Municipalidades y de la Carta Magna, cometiendo atropellos a los agentes comerciales; en otras ocasiones, imponen multas de manera ilegal a través de normas y ordenanzas, exigiendo requisitos de manera irracional, el mismo que perjudica a la economía del pueblo. Se ha visto el caso de muchas personas, han denunciado que los servidores y funcionarios reciben sobornos a cambio de acelerar el proceso de trámite, emitir permiso o licencias a establecimientos ilegales o no permitidos por la norma.

Finalmente, con las informaciones del ámbito internacional, latinoamericano, nacional, regional y local; luego del análisis respectivo, se decidió realizar una investigación sobre la problemática de barreras burocráticas y como afectan al desarrollo económico, para lo cual se planteó como problema general ¿Cuál es la relación entre las barreras burocráticas y la promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023?; asimismo se planteó los problemas específicos, ¿Cuál es el nivel de las barreras burocráticas en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023?; ¿Cuál es el nivel de promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023?; ¿Cuál es la relación entre las dimensiones de las barreras burocráticas y la promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023?

De igual forma, la investigación cuenta con justificación por conveniencia, porque mediante la investigación permitirá saber y reconocer las barreras burocráticas municipales que afectan a la economía de los ciudadanos Tarapotinos, asimismo se enfoca en la relevancia social, por lo que los resultados encontrados de la investigación contribuirá a la población a conocer a cerca de barreras

burocráticas y de qué manera afecta a la dinamización de la economía local; asimismo, cuenta con valor teórico, mediante el uso de las teorías que serán comprobadas en la aplicación de instrumentos en diferentes ámbitos relacionado a las barreras burocráticas; de igual manera, implicancias prácticas, que mediante los resultados encontrados se fundamentan para hacer énfasis a las recomendaciones, que contribuirían como aporte de la determinación y análisis a la entidad competente u a otras municipalidades a no disponer normas de contravengan las leyes; asimismo tendrá utilidad metodológica, porque a través del uso del método científico permitirá recolectar la información optima necesaria para generar respuesta a los planteamientos de la investigación

Asimismo, se planteó como objetivo general: Determinar la relación entre las barreras burocráticas y la promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023; asimismo, como objetivos específicos: Identificar el nivel de las barreras burocráticas en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023; Conocer el nivel de promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023; Definir la relación entre las dimensiones de las barreras burocráticas y la promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023; de igual forma, se planteó, como hipótesis general: Existe relación positiva y significativa entre las barreras burocráticas y la promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023; asimismo, como hipótesis específicas: El nivel de las barreras burocráticas en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023, es alto; El nivel de promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023; es alto, Existe relación positiva y significativa muy alta, entre las dimensiones de las barreras burocráticas y la promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023.

II. MARCO TEÓRICO

La investigación se sustentará en estudios de diversos autores, de carácter internacional, nacional y regional, entre los cuales se citó a: Fleet et al. (2020), Carreño et al. (2021) y Acuaría et al. (2021) concluyeron que, en Chile la educación superior viene siendo manejada como un negocio, donde la burocracia por parte de los poderes del estado, está controlando la enseñanza con ideologías que afectan la educación privada y repercute en el crecimiento de la nación; en el sector salud los procesos burocráticos, se han incrementado para todos los migrantes y para personas en situación de refugio que necesitan ser atendidos, donde se restringen el derecho fundamental de la salud con trámites engorrosos, convirtiéndolo en un estado precario en salud; en el sector comercio los obstáculos burocráticos, para el acceso a los créditos para los pequeños empresarios ha afectado en su crecimiento, por medio de las políticas ineficaces, gerentes con formación deficiente y con falta de visión empresarial, desconocimiento de mercado en el ámbito empresarial, por parte de las personas que manejan las entidades crediticias.

De igual forma, Díaz (2022) y Vera (2022) concluyeron, que los procesos burocráticos empiezan desde los administradores de la función pública, funcionarios y servidores públicos del estado que mantienen relaciones interpersonales con los administrados, con el fin de obtener un beneficio mutuo y ser favorecidos, en algún proceso administrativo que solicitan sus protegidos, generando violencia por los constantes reclamos y retrasos de los tramites de otros usuarios, que se encuentran estancados; en segundo lugar, las políticas de gobierno en la gran mayoría de estados son precarias, porque obstaculizan los principios morales e ideológicas de las personas, tal es así, que las leyes impuestas se intentan revertir con la ayuda de expertos, con mecanismos que formulen los proyectos sociales con planes y expectativas de desarrollo y desplazar las burocracias, donde las políticas de gobierno deben ser creadas como la obligación de velar por el cuidado del ciudadano.

Para finalizar, se citará a Moina et al. (2021), Barra (2021) y Cacay et al. (2021) concluyeron, la inversión privada está vinculada con el emprendimiento, nace por necesidad, es considerado como el motor, para hacer funcionar la actividad empresarial; sirve para erradicar la tasa de desempleo, donde la innovación es crucial, para el desarrollo económico y se ve reflejado por el PIB; el sector agrícola es necesario y fundamental, para la dinamización de la economía, la productividad recae en el uso de tecnología, asesoría integral, oportunidades de mercado, manejo y condiciones de suelo; el sector comercio es fundamental, para el crecimiento de un país, lamentablemente los gobiernos de los países latinos, no invierten en la inversión privada, disponiendo de mercados, centros comerciales, subvenciones económicas, prestamos de entidades bancarias accesibles para los emprendedores y la facilitación, para la formalización; por último la recaudación tributaria a través del IVA es un valor importante para generar la inversión privada, mientras mayor recaudación tiene el IVA mayor inversión pública se realizará.

Por otra parte, se citarán los aportes de: Arroyo (2019) sus conclusiones fueron, las barreras burocráticas existen desde hace mucho tiempo y perduran en la actualidad, porque la sociedad lo permite y es cómplice de ello, desde barreras burocráticas irracionales, hasta las barreras ilegales que por la mala interpretación u omisión de normas se ven adulteradas por parte de los funcionarios, afectando grandemente y obstaculizan la dinamización de la economía, por parte de los usuarios, para el año 2019 mediante el D.L 1256 por medio de Indecopi que es la entidad de velar y eliminar barreras burocráticas, que carecen de razonabilidad y totalmente ilegales, se eliminó 6147 barreras burocráticas por medio de la municipalidad de Lima, estas barreras burocráticas causaron pérdidas económicas para entidad edil y sobrecostos al estado, asimismo generó informalidad, por parte de los agentes económicos, mediante la simplificación administrativa se intenta eliminar las barreras ilegales e irracionales.

Asimismo, se citará a Dionisio (2021) y Silva (2019), las conclusiones que llegaron los autores fueron, en la ciudad de Huancayo se dictaminó que existen barreras burocráticas por parte de las entidades gubernamentales del estado que van en contra del derecho de la libertad y el derecho al trabajo; una agencia gubernamental que incurrió en barreras burocráticas fue la municipalidad de Huancayo que emitió normas que contradicen a la constitución de 1993, exactamente porque no respetan la autonomía generando demandas por parte de las empresas afectadas, así mismo la falta de sustento jurídico se convierten en ilegales que por lo mismo son irracionales donde las entidades se sustentan en vacíos legales que tiene la constitución, estas disposiciones emitidas a afectado al desarrollo y a las empresas de telecomunicaciones, porque no permiten hacer de instalaciones, con ello existe escasez en el servicio de comunicaciones en dicha ciudad.

Para finalizar, se citará a Coronel et al. (2021) sus conclusiones fueron, el gasto público tiene una relación en función al crecimiento económico de un país, se comprueba que las inversiones públicas realizadas por organismos del estado, contribuye al crecimiento económico; los países occidentales y orientales son los que mayor crecimiento económico tienen en los últimos años, gracias a las inversiones que realiza el estado y esto se ve reflejado en bienestar y en la economía de la ciudadanía; por el contrario los países latinos, la poca capacidad de gasto e inversión pública ha generado consecuencias decrecientes en desarrollo y economía; otro de los casos muy común es la corrupción que vienen enlazada en la inversiones públicas, la diferencia con otros países, es que el Perú y países latinos el mayor gasto público esta direccionado para sectores como la policía, poder de justicia, centros penitenciarios, órganos de control, y no para inversiones públicas de mayor envergadura.

De igual manera, se citarán los aportes de: Del Aguila (2022) las conclusiones que llegó el autor fue, la inversión privada ha contribuido a mejorar el desarrollo de la economía nacional, pero muchas veces se ve estancada a causa de restricciones por parte de entidades del estado; según las encuestas que se realizaron dentro de la región de San Martín sobre barreras burocráticas, alrededor del 69.5 % de encuestados consideran que las empresas sufren a causa de barreras burocráticas impuestas por las municipalidades, los obstáculos se relacionan con las trabas que imponen al momento de solicitar un servicio, solicitando requisitos innecesarios para trámites que no son complejos, en un 50 % las barreras burocráticas afectan a la inversión privada, donde muchos empresarios tienden a invertir en regiones donde les brinden mayores facilidades, de esa manera se ahuyenta la inversión privada, en ese sentido, se evidenció que existe relación de las variables incidiendo en la inversión privada, afectando a la economía.

Para finalizar, el apartado regional, se citará a GOB.PE (2022) Sus conclusiones fueron, a través de la investigación que realizó INDECOPÍ y que fue publicado por la plataforma digital del estado peruano se indicó que, para el año 2021 se eliminó 5,843 barreras burocráticas ilegales por carecer del principio de razonabilidad afectando a la economía valorizado en S/. 48,300 000 a nivel nacional, se menciona que las regiones que conforman el interior del país oscilan en 72.1 %, representando 4,212 barreras burocráticas, las municipalidades provinciales son las que más aplican barreras burocráticas, las Micros y pequeñas empresas son las más afectadas a causa de las imposiciones dictaminadas por las entidades ediles, en la región San Martín se tiene como restricciones a la atomización de tierras, el costo elevado de transporte, altas tasas de créditos, matriz energética deficiente y obsoleta y bajo capital humano que posee la región, estas restricciones hacen a la región San Martín se le considere como una de las regiones con mayor costo de vida.

Por otra parte, con respecto a los conceptos de la primera variable barreras burocráticas, tenemos el autor INDECOPI (2020), indica que son requisitos o condiciones que requieren las entidades públicas, regido por una norma, en uso de su función administrativa afectando a los agentes económicos, las disposiciones impuestas pueden ser como: D. Supremo, resoluciones, ordenanzas. Tales restricciones pueden ser emitidas por las municipalidades, gobiernos regionales, ministerios, cabe mencionar que las barreras burocráticas solo tienen injerencia en la función administrativa, no es aplicable para funciones legislativas o de carácter jurisdiccional, por ende, leyes aprobadas por el congreso o por el presidente de la república no competen a la función administrativa, aunque esta ley creada haga referencia a la actividad económica o relacionada con el crecimiento económico.

De igual manera, tenemos el autor de Diario el Peruano (2016), a través de la D.L N° 1256 en el artículo 3 menciona que las barreras burocráticas son: exigencias, obligaciones, restricciones, impedimentos y/o cobros que toda entidad pública realice y que vaya en contra de las leyes que en consecuencia afecte la estabilidad de los agentes económicos del mercado, no toda exigencia y requisito son sinónimo de carácter ilegal y razonabilidad, no son considerados barreras burocráticas a toda ley que tenga de cobertura nacional legisladas por el congreso, contratos firmados por estado por medio de contrataciones por el estado, tarifas impuestas contraídas por el estado a favor de empresas privadas, tributo en general de alcance nacional o de fuente extranjera y otras leyes suscritas por el estado, todo acto administrativo que contradiga las leyes debe ser sancionada porque puede convertirse en una barrera que afecte a la economía.

Por otra parte, la investigación se sustentará en diversas teorías y conceptos en función a cada una de las variables; para la variable barreras burocráticas, en primera instancia se presenta a la “teoría de barreras y burocracia en el estado”, el cual afirma que la palabra barrera tiene diferentes connotaciones, se define según el ámbito de aplicación, sector o segmento, se refiere a todo aquello

obstáculo que tiene como función el impedimento que limita la continuación de un proceso o proyecto. Cuando nos referimos a las barreras burocráticas hace referencia que, de manera indirecta, por órdenes del estado imposibilitan el crecimiento de su economía de un país, esto sucede por las desigualdades económicas que existen en el país, los más afectados son las personas con nivel bajo en ingresos económicos, porque de esa manera se restringe sus sueños, en países orientales se lucha constantemente para eliminar estas trabas que traen retraso a la economía (Ramírez, 2020).

Al mismo tiempo, también se considerará en relación a la variable barreras burocráticas, la teoría de burocracia de Max Weber, generalmente el concepto de burocracia hoy en día hace referencia al incremento del papeleo dentro de una organización, restringiendo la solución mediata, también se refiere a que los empleados se apegan a las normas, generando ineficiencia en la entidad; Weber considera que burocracia se debe considerar a la organización eficiente por excelencia, para lograr la eficiencia de la burocracia se debe tener en cuenta: la legalidad de la normativa y los reglamentos, formalizaciones de las comunicaciones, el divisionismo del trabajo y la racionalidad, manejo de la impersonalidad en las relaciones, orden jerárquico de las autoridades, procesos y procedimientos estándares, competencia y meritocracia, mejoras y especialización de la parte administrativa, capacidad del profesionalismo de los administradores y buena previsión para mejorar el funcionamiento (Chiavenato, 2007).

Asimismo, para el Editorial Etecé (2021), menciona las características de las barreras burocráticas, los clasifica como: los procedimientos divididos dentro de la organización, los funcionarios controlan y supervisan cada paso ejerciendo el poder, solicitan requisitos engorrosos, todo procedimiento se fundamenta en un escrito, generan disconformidad dentro de los administrados, los trámites tardan más de lo normal, causan mayor gasto en la función pública, entre otros; las barreras burocráticas sobrepasan lo que establece una ley de rango mayor, esto se

da por la irracionalidad y la ilegalidad al momento de la ejecución, causan retraso, porque repercute dentro de la sociedad especialmente a personas y empresas con negocio.

De igual forma, las dimensiones para la primera variable barreras burocráticas, Castañeda (2021), lo divide en cuatro dimensiones, considerando a barreras burocráticas ilegales, barreras burocráticas irracionales, cobranzas y exigencias, en donde nos permite reconocer las barreras como restricciones, requisitos o demandas impuestas por las entidades administrativas; el cual, representan obstáculos para la simplificación administrativa y tienen un impacto negativo en la libertad de ejercicio económico; del mismo modo INDECOPI (2020), clasifica a las barreras burocráticas en cuatro dimensiones, considerando a: ilegal, irracional, exigencias y cobranzas, careciendo de orden lógico y razonabilidad, contraviniendo la dinamización de la economía.

Asimismo, de acuerdo a los aportes del Diario el Peruano (2016), a través de la D.L N° 1256 en el artículo 8, lo clasifica en cuatro dimensiones: dimensión 1: Barrera burocrática ilegal, es aquella ley, disposición o norma que contradiga el libre funcionamiento o dinamismo del mercado, generalmente son exigencias, requisitos exagerados, obstaculizaciones en el trámite, prohibiciones contractuales o cobros para el funcionamiento de actividades económicas, dichas normas contradicen el principio de legalidad y simplificación administrativa, las barreras burocráticas ilegales causan daños relevantes como: falta de competitividad del mercado, causan monopolio comercial, entre otros, asimismo estas disposiciones se oponen a la ley del crecimiento de la inversión privada del D.L N° 757, libertad del comercio D.L N° 668 y la ley de tributación municipal referido en el artículo 61 del D.L N° 776.

De igual manera, para la dimensión 2: Barrera burocrática irracional: Son preceptos de carácter irracional que discrepan a las leyes, actuando con discriminación y fundamento irrelevante, las barreras burocráticas irracional generados por falta de coherencia o lógica, de acuerdo con el Diario el Peruano

(2016), a través de la D.L N° 1256 en el artículo 9 señala que, son aquellas disposiciones que la finalidad dictaminada carece de orden lógico, contiene fundamento irrelevante, no son razonables y contradicen el marco de la economía, las prohibiciones son arbitrarias cuando las entidades no acreditan la existencia del interés público, la idoneidad y existencia del problema, son desproporcionales cuando la entidad no acredita la evaluación de los beneficios y costos, genera mayores beneficios y otras alternativas serían más costosas, las barreras burocráticas irracionales pueden ser de forma o de fondo.

De igual manera, para la dimensión 3: Cobranzas: Se entiende como el procedimiento que utiliza una entidad para exigir los pagos de tributos, sanciones económicas por infringir una ley o por cometer faltas y/o delitos, pueden ser irrelevantes y excesivas, generado por una persona o una empresa dentro de un ámbito que lo rige la ley, los porcentajes de cobros son según el tipo de tributo e infracción cometida, de acuerdo con el SAT.GOB.PE (2021), es aquella facultad mediante el cual se busca exigir o recuperar el pago de los tributos vencidos o por sanciones efectivas impuesta por aquel incumplimiento u omisión de las leyes administrativas, pueden ser penales, civiles o disciplinarias, son pagos en dinero o en especie que deben realizar las personas naturales o jurídicas, asimismo según la RAE, (2023), lo define como procedimiento administrativo o penal, que consiste en cobrar una cantidad de dinero a los administrados por infringir una ley, existen cobranzas coercitivas donde se fijan fechas y se reitera constantemente para que el infractor cumpla con los pagos en el tiempo preciso, sin tener de naturaleza sancionadora

Por último, para la dimensión 4: Exigencias: Hace alusión a todo procedimiento que recae en los requisitos, obligaciones de manera exagerada causando incomodidad en el administrado, las exigencias para los usuarios suelen ser tediosos y abrumantes, a causa de muchos factores algunas personas se oprimen a sus derechos, según la RAE, (2023), son requisitos y obligaciones que solicita una entidad para realizar un procedimiento administrativo, considerado

como el acto contractual de solicitar algo de manera autoritaria utilizando la coacción o intimidación, aprovechándose del poder que se le atribuye. Las exigencias en materia del estado esta referida al reclamo que hace una persona a las autoridades por la solicitud que ha emitido requiriendo un servicio. Las exigencias en el ámbito laboral suelen ser desmedidas porque solicitan un sin número de requisitos para los reclutados.

Por otra parte, para Castillo et al. (2020), la promoción de la inversión privada, es la aportación de aquel recurso económico nacionales o extranjeros por parte de un agente económico como una persona natural o jurídica para formar una empresa con la finalidad de tener ganancias futuras y lograr la satisfacción de aquellas necesidades que los consumidores requieren y generar un retorno de su ganancia en función de su inversión. La inversión privada trae beneficios económicos a la población, genera empleos e ingresos para la población, es la base para generar crecimiento económico, satisface las necesidades de los usuarios, generando impacto en la competitividad y se ve enfocado en la calidad de los servicios y bienes que se ofertan. Para lograr la evolución de la inversión privada se tiene en cuenta los siguientes pasos: inducción de nuevo producto, inducción de métodos nuevos para producir, creación de nuevos mercados de inducción, alcance de fuentes de materia prima y tecnología y organización nueva para el mejoramiento empresarial.

De igual manera, para Proinversión (2023), la promoción de la inversión privada manifiesta que, son aquellas que restringen la competencia en el ámbito comercial; por otro lado, se refiere que son implementaciones de un conjunto de acciones, decisiones y objetivos dirigidas por las políticas públicas, diseñadas para solucionar problemas que afectan la incentivación de la inversión privada del país, el estado y los ciudadanos considera de prioridad por ser uno de los sectores que aportan al crecimiento del PBI. Asimismo, para Del Aguila (2022), manifiesta que las políticas que fomentan climas favorables para las inversiones, son funciones del gobierno central, así como los gobiernos regionales y locales.

El estado incide en regulaciones de impuestos, protege el libre trabajo, la libre competencia, la flexibilidad administrativa y la eficiente gobernabilidad en los tres niveles de gobierno, buscando la protección de los derechos de la inversión privada y establecer condiciones para las inversiones, desde los servicios públicos hasta un gobierno transparente, ser sostenible en el tiempo, utilizando factores productivos que coadyuven la calidad de vida

Asimismo, para la categoría promoción de la inversión privada se considera a la teoría de Adam Smith por ser padre de la economía, que hace referencia a la búsqueda de la competencia dentro de un mercado, generado por la inversión privada que inicia con un negocio, surge desde tener y hacer crecer el capital a través del progreso económico relacionado al trabajo dentro de una libertad de mercado, donde la competencia juega un papel importante para lograr beneficios económicos, que son de necesidad para que una persona pueda vivir de una manera decente, donde la riqueza que se produce a través de los negocios y el trabajo que debe ser distribuida de manera justa y equitativa, la inversión privada busca administrar aquellos recursos producidos para generar trabajo y satisfacer necesidades múltiples que el ser humano tiene, regido por leyes y fenómenos relacionados con la sociedad porque son ellos quienes realizan las operaciones para generar la producción de la inversión y la riqueza producto del trabajo, los más beneficiados son aquellos que generar mayor riqueza (Di Pascuale, 2023).

De igual manera a la teoría de la inversión privada, el cual se afirma que, es importante tener en cuenta las inversiones económicas sostenibles en el tiempo, brindada por la productividad a base de diferentes sectores económicos que se inicia con el cuidado del medio ambiente, porque se piensa en las futuras generaciones que a causa del cambio climático pueden verse afectadas las inversiones, cuando hablamos de economía empresarial se hace referencia a toda organización que maneja sus recursos para ser competitivo en el mercado, teniendo en cuenta factores internos como estabilidad política y externos como guerra o crisis internacional, por otro lado la economía mixta de las empresas es

importante porque mediante normas del estado que permite a los comerciantes hacer tratados comerciales nacionales e internacionales manteniendo el equilibrio económico, cabe mencionar que la economía de mercado es relevante para que las empresas puedan invertir dentro de un mercado, porque los precios que se fijan según la oferta y demanda convirtiéndolo en una economía libre, pautándose las condiciones para la compra-venta (Mendez, 2020).

Por otra parte, para Henderson (2023), describe las características de la promoción de la inversión privada, se basan en el reconocimiento de las inversiones, transparencia en el requerimiento para generar viabilidad, flexibilidad administrativa, acceso por la web para verificar la información, interacción del mercado, factores de competencia, niveles en el servicio, economía financiera equilibrada y solución de controversias que afectan el acceso; logrando beneficios a la sociedad a través de la inversiones, mientras más inversiones existe, mayor desarrollo económico genera, las inversiones se realizan a mediano y a largo plazo, estas varían según las necesidades y el tamaño del proyecto.

Asimismo, para Rijalba (2022), considera que la promoción de la inversión privada tiene tres dimensiones, siendo, libertad al trabajo, competencia y gobernabilidad, consideradas como las principales variables que generan el crecimiento económico de un país, a partir de la buena gestión del gasto público y del índice per cápita, aplicado en el sector salud, defensa, educación, transporte y comunicaciones, del mismo modo para el Diario el Peruano (2018), en el D.L N°1362 de la ley de la promoción de la inversión privada, considera a dos dimensión, la competencia y la gobernabilidad, se fundamenta en el crecimiento del país a base de cerrar las brechas en relación a los servicios del estado para generar empleo y competitividad en el país.

Del mismo modo, de acuerdo a los aportes de Neves (2016), considera a cuatro dimensiones para la variable promoción de la inversión privada, son: Dimensión 1: Libertad de trabajo: Son decisiones del ser humano en tener que trabajar o no,

asimismo elegir trabajar de manera independiente generando su propio trabajo o para terceros siendo subordinado o dependiente relacionado a labores lícitos, también es la decisión libre de cambiar de trabajo cuando la persona lo decida, los trabajos deben ser lo que le apasiona o le gusta a la persona, como empresa, comercio, industria, entre otros, para tener la libertad de trabajo no debe tener interferencia de ninguna persona, entidad y ni siquiera alguna ley o norma del estado, el derecho al trabajo está comprendido por la libertad contractual y la libertad de contratar. La libertad al trabajo se encuentra vedado por leyes internacionales de derechos humanos.

En cuanto, a la dimensión 2: Libre competencia: Hace alusión que toda empresa es libre de ingresar o salir de un determinado mercado, con preferencias de los consumidores en función de la calidad, variedad y precios. De acuerdo con INDECOPI (2023), la libre competencia es la capacidad que tienen las empresas de tener favoritismos por los consumidores, en adquirir productos relacionados a calidad y precios buscando acentuarse o tener participación efectiva dentro de un mercado o lugar. La libre competencia contribuye a que las empresas brinden servicios eficientes, innovados, bien informados, con variedad de productos o servicios, ofreciendo su mejor precio para atraer más clientes que requieren de los bienes y servicios haciendo la diferencia a la de su competencia. Las leyes peruanas no permiten las prácticas anticompetitivas de monopolio o posiciones dominantes que retraen la libre competencia.

Por consiguiente, la dimensión 3: Flexibilidad administrativa: Son medios y métodos establecido por ley que contribuye a eliminar la excesiva documentación de requerimiento, garantizando el uso de los medios digitales para los servicios de los ciudadanos. De acuerdo con Garzón et al. (2004), la flexibilidad administrativa empieza por los sistemas administrativos que crean procesos de empoderamiento para lograr agilizar los trámites y tomar las decisiones óptimas por parte de los administradores del ente público, buscando sinergia, trabajo colectivo y autonomía institucional convirtiendo en organización abierta,

prospectiva y dinámica, alcanzando la participación de la ciudadanía, buscando el compromiso de todos para construir una mejor cultura organizacional, la flexibilidad administrativa se enmarca como un todo de la institución, pueden darse por diferentes niveles desde lo más alto a lo más pequeño desde lo horizontal y vertical, con el cambio de la organización se benefician los usuarios porque la toma de decisiones serán acertadas, logrado gracias a los canales de comunicación.

Por último, la dimensión 4: Gobernabilidad: Hace referencia a la competencia del estado por conducir de manera eficiente el país, con servicios básicos de calidad, teniendo acceso a todos los puntos del país, para lograr dinamizar la economía a través de los accesos, Avalor (2023), manifiesta que es la capacidad que tiene cada gobierno para mantener el equilibrio del estado, logrando satisfacer las necesidades de la población, demandando atención oportuna para los usuarios que requieren, por niveles de servicio, utilizando la eficacia, la legitimidad del gobierno y las leyes para mantener un país estable, la gran mayoría de países enfrentan graves problemas causado por la crisis de la gobernabilidad y esto sucede porque los gobernados nos están contentos con el gobierno que tienen y otra es por la incapacidad de los gobernantes que enfrentan a grandes mafias políticas que quieren beneficiarse del poder, actualmente los gobernantes y gobernados se confrontan por la falta de atenciones en diferentes sectores que la población necesita.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de estudio

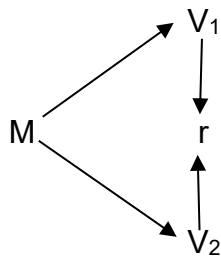
La investigación fue tipo básica por que se generará nuevos conocimientos en materia de estudio, según CONCYTEC (2018), son investigaciones que se realizan en base a fundamentos teóricos con la finalidad de lograr y adquirir nuevos conocimientos sobre hechos y fenómenos observables que se realiza durante la investigación.

3.1.2 Diseño de investigación

La investigación fue no experimental, cuantitativo, transversal, descriptivo correlacional. No experimental; porque se fundamenta en la observación de fenómenos ya ocurridos o en su contexto natural. Para, Hernández, et al. (2014), indicó que las variables de estudio no se manipularán de manera deliberada, se fundamenta en la observación de situación que ya existen, basado en conceptos, sucesos, categorías y contextos sin la intervención del investigador. Asimismo, la investigación tuvo un estudio de corte transversal porque se recogerá información dentro del periodo 2023, con espacio determinado, siendo los comerciantes del barrio comercio Tarapoto. En ese sentido Ñaupas, et al. (2013) indicada que el estudio se basa en sucesos observacionales y descriptivos con la finalidad de recoger información de una población dentro de un determinado tiempo.

Del mismo modo, la investigación tuvo un enfoque cuantitativo porque conlleva a recoger información para responder las hipótesis que se plantearon, según Tamayo (2007), mencionó que a través de la recolección y el análisis de la información sirve para generar respuesta a las preguntas que fueron planteadas en la investigación, teniendo en cuenta la medición numérica y estadística. Además, tendrá un nivel descriptivo correlacional porque medirá aquel grado de asociación existentes entre variables, según

Ramos (2020), son las características de estudio dentro de una determinada población, a través del análisis de datos se intenta explicar los fenómenos que ocurren y con necesidad de plantear hipótesis para encontrar la relación entre variables, para ello se utiliza la estadística inferencial para encontrar los resultados desde la muestra con las variables 1 y la variable 2, al mismo tiempo la relación entre variables.



M: Muestra

V₁: Barreras burocráticas

V₂: Promoción de la inversión privada

r: Relación de ambas variables

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Barreras burocráticas

Variable 2: Promoción de la inversión privada

Nota: *La tabla de operacionalización se encuentra dentro de los anexos*

3.3. Población, criterio de selección, muestra y muestreo y unidad de análisis

La investigación contó con un escenario de estudio a grupo de comerciantes del Barrio Comercio del Distrito de Tarapoto, que se dedican a diferentes actividades económicas, teniendo en cuenta que es un lugar apto para obtener información relacionado a barreras burocráticas y promoción de inversión privada, siendo ellos los administrados por parte de la entidad edil de San Martín, los comerciante encuestados fueron todos aquellos que están dentro de la jurisdicción del barrio comercio y serán mayores de 18 años.

3.3.1. Población

La población fue conformada por 300 comerciantes del Barrio Comercio, Tarapoto. De esta manera Arias (2020), hace referencia a todo aquel conjunto de elementos que comparten características iguales o similares que conforman un determinado lugar. Para la investigación se tomará en cuenta a los siguientes:

3.3.2. Criterios de selección

Criterios de inclusión: Estuvo conformada por todos comerciantes del barrio comercio, porque son ellos los que utilizan los servicios de la municipalidad y se ven afectados a causa de las barreras burocráticas.

Criterios de exclusión: Se conformó por todos comerciantes que no pertenecen al barrio comercio, por encontrarse en diferente jurisdicción.

3.3.3 Muestra

Estuvo conformada por 169 comerciantes del barrio comercio, Tarapoto. Según Tamayo (2007), considera a la muestra como la proporción o parte que tiene las mismas características de una población.

Para determinar el tamaño de muestra se realizó utilizando la fórmula siguiente:

$$N = 300$$

$$p = \text{Porcentaje de comerciantes} = 50\%$$

$$Z = 95 \%, \text{ el valor } z \text{ de la distribución normal estándar es de } 1.96$$

$$e = 0.05$$

Cálculo de la muestra

$$n = \frac{Z^2 \cdot N \cdot p \cdot q}{e^2 \cdot (N-1) + (Z^2 \cdot p \cdot q)}$$

$$n = \frac{(1.96)^2 \cdot (300) \cdot (0.5) \cdot (0.5)}{(0.05)^2 \cdot (300-1) + (1.96)^2 \cdot (0.5) \cdot (0.5)}$$

$$n = 169$$

3.3.4 Muestreo

Para efectos de muestreo, el estudio fue probabilístico aleatorio simple; a través de la selección de una parte de la población de comerciantes del barrio el comercio, Tarapoto, que en tal efecto se puedan determinar resultados seguros y confiables, según Hernández, et al. (2014), implica un conjunto de unidades de observación, donde las unidades elegidas deben tener las mismas probabilidades en ser elegidas para formar la muestra, se representa estadísticamente mediante fórmula.

3.3.5 Unidad de análisis

Estuvo conformada por un comerciante del Barrio Comercio, Tarapoto, por ser usuario de los servicios que brinda la Municipalidad Provincial de San Martín.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

3.4.1 Técnica

La técnica propicia utilizada para extraer la información fue la encuesta, a través del cuestionario se logró recolectar los datos relacionados a barreras burocráticas y promoción de la inversión privada, mencionada encuesta estuvo dirigida a los comerciantes del barrio comercio, Tarapoto.

3.4.2 Instrumentos

El instrumento que recolectó los datos fue por medio del cuestionario usando las dimensiones y ítems, para la valoración se utilizó la escala de Likert: Totalmente en desacuerdo con puntuación de 1, En desacuerdo con puntuación de 2, Indiferente con puntuación de 3, De acuerdo con puntuación de 4, finalmente Totalmente de acuerdo con una puntuación de 5. Con el fin de obtener respuestas concretas por parte de los encuestados, el cuestionario fue realizado por el propio autor de la investigación. De ese modo la categoría barrera burocráticas constató de 22 preguntas, distribuida de manera equitativa en cada una de las dimensiones, siendo barrera burocrática ilegal (1-6), barrera burocrática irracional (7-11), cobranzas (12-16) y exigencias (17-22). La categoría promoción de la inversión privada, el cuestionario se elaboró con 22 preguntas distribuidas en cada dimensión de manera equitativa, teniendo a, libertad de trabajo (1-5), libre competencia (6-11), flexibilidad administrativa (12-16) y gobernabilidad (17-22).

3.4.3 Validez

Por medio del juicio de expertos se dio validez al instrumento que fue necesario para extraer la información requerida, según Villasís et al. (2018), refiere a todo lo que es verdadero, considerando que los resultados de un estudio serán validados cuando no tenga errores de por medio.

3.4.4 Confiabilidad

La medición del grado de confiabilidad de los instrumentos se realizó por medio del alfa de Cronbach para la variable independiente con la variable dependiente, asimismo las dimensiones de la variable independiente con la variable dependiente. Según Hernández, et al. (2014), indicó que los valores óptimos confiables son a partir de 0.75 en adelante, caso contrario el instrumento no genera una confiabilidad y los datos obtenidos no tiene magnitud para su desarrollo.

3.5. Procedimiento

Para recolectar la información necesaria y poder dar respuesta a nuestros objetivos planteados, se realizó una encuesta relacionada con las variables de barreras burocráticas y de promoción de la inversión privada y sus respectivas dimensiones a un grupo de comerciantes del Barrio Comercio, Tarapoto, que se dedican a diferentes actividades económicas. Con los resultados obtenidos se procedió a tabular la información, con la estadística descriptiva por medio de gráficos se describió los procesos, finalmente con la estadística inferencial se pudo contrastar la hipótesis y dar respuesta a los objetivos.

3.6. Método de análisis de datos

Para tabular la información extraída se utilizó el programa estadístico SPSS, en la estadística descriptiva se presenta mediante gráficas y tablas con su respectivo procedimiento e interpretación, así mismo para la estadística inferencial se hizo una prueba de normalidad a través de Kolmogorov

Smirnov por ser una muestra mayor de 50, los resultados que arrojó la prueba fue el Rho de Spearman que permitió encontrar el grado de relación de las variables en función de las hipótesis de estudio

3.7. Aspectos éticos

La información recolectada de investigaciones previas hasta el marco teórico se enlaza en una finalidad de respaldar a la investigación con trabajos previos y con teoría enmarcada, con base fundamental para el conocimiento, aplicando principios éticos como: Autonomía, sin tener la intención de plagiar ni cambiar los resultados, priorizando el derecho de autor y la autonomía de la tesis. Justicia, porque se respetó los derechos de los encuestados durante toda la actividad desarrollada y se cumplirá a cabalidad lo establecido en la investigación. Beneficencia, a través de los resultados encontrados, servirá y ayudará a la a la gestión municipal de la Provincia de San Martín a identificar las falencias concernientes a barreras burocráticas, porque son los usuarios quien sufren a causa de esta consecuencia. No maleficencia, los datos adquiridos mediante la encuesta serán tomados con el consentimiento del encuestado, a fines de que la información proporcionada se verdadera y concisa, sin causar ningún daño a los comerciantes que participaron en la encuesta.

IV. RESULTADOS

Tabla 1

Nivel de barreras burocráticas

Escala-nivel	Intervalos	Frec.	%
Bajo	22-51	8	4,7%
Medio	52-81	104	61,5%
Alto	82-110	57	33,7%
Total		169	100,0%

Fuente: Obtenido del cuestionario aplicado a los agentes comerciales (comerciantes) del Barrio comercio-Tarapoto

Interpretación:

En la tabla 1, el contraste al nivel de barreras burocráticas, es medio con 61.5 %, alto con 33.5 % y bajo con 4.7 %, esto sucede porque una gran parte de los comerciantes del Barrio el Comercio-Tarapoto muestra su disconformidad con la Municipalidad Provincial de San Martín, los motivos son: solicitan muchos requisitos exagerados y engorrosos al momento de hacer un trámite administrativo, las constantes fiscalizaciones a los centros laborales, la falta de empatía tanto de los fiscalizadores y servidores públicos cuando realizan un trámite administrativo.

Tabla 2*Nivel de promoción de la inversión privada*

Escala-nivel	Intervalos	Frec	%
Bajo	22-51	85	50,3%
Medio	52-81	84	49,7%
Alto	82-110	0	0%
Total		169	100,0

Fuente: Obtenido del cuestionario aplicado a los agentes comerciales (comerciantes) del Barrio comercio-Tarapoto

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 2, lo referido al nivel de promoción de la inversión privada, es bajo con 50.3 %, medio con 49.7 % y alto con 0 %, esto sucede porque existe escaso apoyo por parte de la Municipalidad de San Martín en favor de los agentes comerciales, no existe un mercado moderno donde puedan expender sus productos, falta de promoción de productos creados y producidos en la provincia de San Martín, la inestabilidad política y deficiente gobernabilidad no les permite focalizarse en proyectos en favor de la inversión privada.

Tabla 3*Prueba de normalidad*

	Kolmogorov - Smirnov		
	Estad.	g.l	Sig
Barreras burocráticas	,080	169	,010
Promoción de la inversión privada	,088	169	,003

Fuente: Obtenido de los resultados tabulados en el SPSS.

Interpretación:

En la tabla 3, como la muestra es mayor a 50 personas, la prueba optima a utilizar fue Kolmogorov-Smirnov, alcanzó un valor menor de 0.05, por ello la muestra determinada es una distribución no normal, denominada prueba no paramétrica y delimitando a usar el estadístico de Rho de Spearman necesario para medir el grado de asociación de ambas variables.

Tabla 4

Relación entre dimensiones de barreras burocráticas y promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín

		Promoción de la inversión privada	
Rho de Spearman.	Barrera burocrática ilegal	Coef. de correl.	,648**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	169
	Barrera burocrática irracional	Coef. de correl.	,620**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	169
	Cobranzas	Coef. de correl.	,727**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	169
	Exigencias	Coef. de correl.	,758**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	169

Fuente: Obtenido de los resultados tabulados en el SPSS.

Interpretación:

Como nos muestra la tabla 4, se encontró la relación entre las dimensiones de barreras burocráticas y promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023, por medio del estadístico Rho de Spearman se obtuvo el coef. de 0.648, 0.620; 0.727 y 0.758, indicando una relación positiva alta, con un p valor de 0.000, siendo menor a 0.01 ($0.000 < 0.01$) en todas las correlaciones, por lo que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), por ende, existe relación significativa entre las dimensiones de barreras burocráticas y promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023.

Tabla 5

Relación entre barreras burocráticas y promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín

		Promoción de la inversión privada
Barreras burocráticas	Coef. de correlación	,859**
Rho de Spearman	Sig. (bilateral)	,000
	N	169

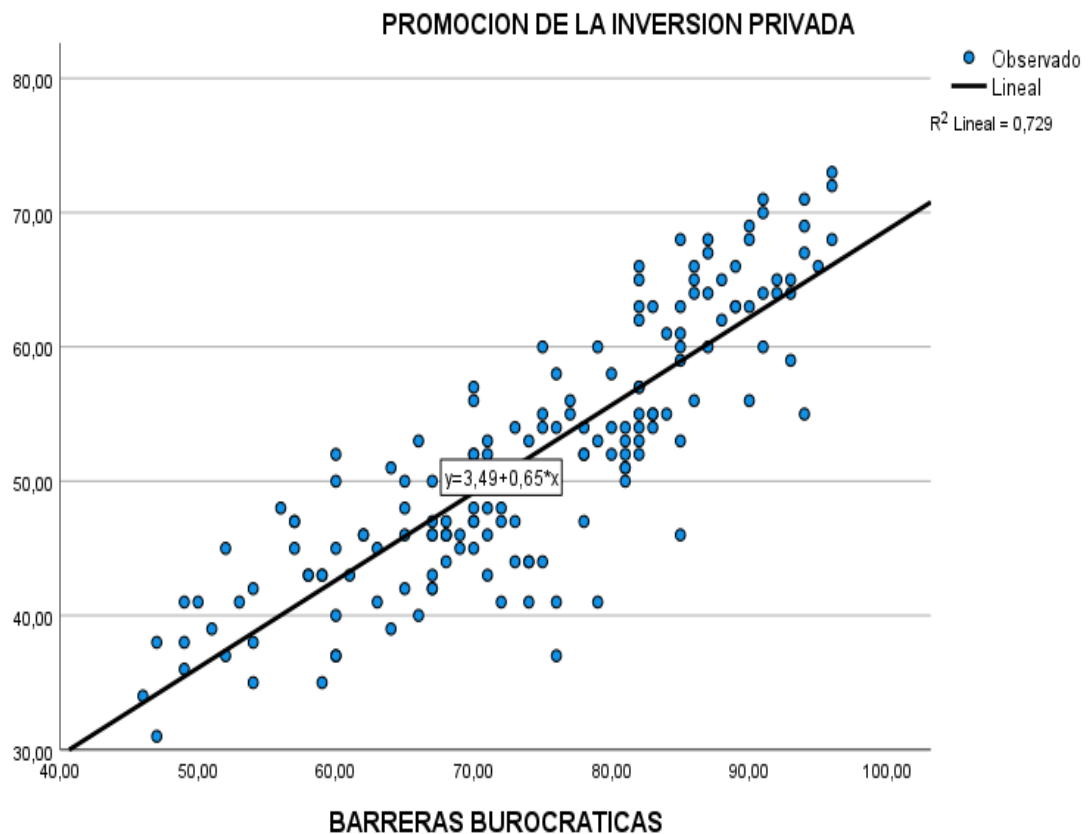
Fuente: Obtenido de los resultados tabulados en el SPSS.

Interpretación:

Según la tabla 5, se muestra la relación entre barreras burocráticas y promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023. Por medio del estadístico de Rho de Spearman se alcanzó un valor de 0.859, indicando una relación positiva muy alta, con un p valor de 0.000, siendo menor a 0.01 ($0.000 < 0.01$), por lo que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), por ende, existe relación significativa entre barreras burocráticas y promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023.

Figura 1

Gráfico de dispersión entre barreras burocráticas y promoción de la inversión privada



Fuente: Obtenido de los resultados tabulados en el SPSS.

Interpretación:

En la figura 1 se muestra la dispersión de las variables, barreras burocráticas está en el eje Y, promoción de la inversión privada en eje X, formando una estructura no aleatoria, cercana a la línea, por consiguiente, existe relación entre barreras burocráticas la promoción de la inversión privada, indicando que el 72.9 % de barreras burocráticas influye en la promoción de la inversión privada.

V. DISCUSIÓN

En esta sección, se hace la comparación de los resultados obtenidos en la investigación con los resultados de los antecedentes fijados en la tesis, la comparación está en relación de los objetivos planteados en la presente investigación, se inicia con el nivel de barreras burocráticas, la cual arrojó como resultado medio con 61.5 %, alto con 33.5 % y bajo con 4.7 %, que se debe a que una gran parte de los comerciantes del Barrio el Comercio-Tarapoto muestra su disconformidad con la Municipalidad Provincial de San Martín, debido a motivos como: requieren muchos requisitos exagerados y engorrosos al momento de hacer un trámite administrativo, las constantes fiscalizaciones a los centros laborales, la falta de empatía tanto de los fiscalizadores y servidores públicos cuando realizan un trámite administrativo.

Este resultado obtenido concuerda con lo señalado por Dionisio (2021) y Silva (2019), que la municipalidad de Huancayo incurrió en prácticas burocráticas basándose en vacíos legales que existe en la constitución política, vulnerando el derecho a la libertad y el derecho al trabajo, contraviniendo la legalidad y racionalidad de las leyes, afectando el desarrollo de las empresas de telecomunicaciones y limitando el servicio a los usuarios. La comparación con investigaciones anteriores en Huancayo y en la región San Martín refuerza la idea de que estas barreras burocráticas no son aisladas, sino un problema sistémico que afecta a diferentes áreas geográficas; ante esto se hace hincapié que todo trámite administrativo debe ser dinámico por parte los servidores públicos para lograr el beneficio de los usuarios, vale precisar que el servicio realizado por servidor público no es favor que haciendo al administrado, por el contrario es una obligación de brindar un buen servicio al ciudadano; estas trabas burocráticas se pueden disminuir con la intervención de INDECOPI y otros entes competentes.

Estos resultados se asemejan con Del Aguila (2022), donde manifiesta que, en San Martín el 69.5 % de las empresas sufren por las trabas burocráticas impuestas por las municipalidades al momento de solicitar un trámite administrativo, solicitando requisitos innecesarios para dilatar el proceso, esto ha retrasado la inversión privada en un 50 %. En ese contexto las municipalidades dirigidas por los alcaldes, funcionarios y servidores públicos deben trabajar para disminuir las trabas burocráticas que alejan a la inversión privada, cabe hacer referencia que las empresas privadas contribuyen a recaudar impuestos a las entidades ediles, mientras más impuestos se recaudan, mayores inversiones se realizaran en la ciudad. Lo dicho se respalda teóricamente con INDECOPI (2020), que menciona que las barreras burocráticas afectan a los agentes económicos, obstaculizando la dinamización de la economía.

Además, el nivel de promoción de la inversión privada, es bajo con 50.3 %, medio con 49.7 % y alto con 0 %, esto sucede porque existe escaso apoyo por parte de la municipalidad de San Martín en favor de los agentes comerciales, no existe un mercado moderno donde puedan expender sus productos, falta de promoción de productos creados y producidos en la Provincia de San Martín, la inestabilidad política y deficiente gobernabilidad no les permite focalizarse en proyectos en favor de la inversión privada. Los mismos, que coincide con Moina et al. (20219), destaca la importancia de la inversión privada porque contribuye a erradicar la tasa desempleo, es considerado como el motor de la actividad empresarial, nace desde el emprendimiento y la innovación es considerado como base principal del desarrollo. En ese sentido las barreras burocráticas causan disminución de la inversión privada, es preciso mencionar que la inversión privada conlleva a la disminución de la pobreza porque genera fuente de trabajo a las personas, dinamiza la economía y contribuye a la recaudación de impuestos.

Asimismo, se asemeja con Barra (2021), quien argumenta que, el comercio es importante para el crecimiento de un país, lamentablemente los gobiernos no invierten en sectores como: la creación de mercados y centros comerciales, siendo importante para que los comerciantes puedan expender sus productos, por otra parte, la falta de apoyo del gobierno se ve reflejado dentro crecimiento del país. Por lo consiguiente; la promoción de la inversión privada, el bajo nivel de promoción de la inversión privada plantea preocupaciones sobre el papel activo del gobierno local en el estímulo de la actividad empresarial con desconexión entre las políticas gubernamentales y las necesidades reales de los comerciantes. La inestabilidad política mencionada añade otra capa de complejidad, ya que la falta de un entorno político estable puede disuadir a los inversores potenciales. Por otro lado, esta información se respalda por la teoría de Proinversión (2023), respalda la idea que la promoción de la inversión privada, está relacionado con la disposición de políticas en favor de la inversión privada.

Se considero también que existe relación significativa entre las dimensiones de barreras burocráticas y promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, esto hace referencia que mientras la municipalidad no emita normas que carezcan de razonabilidad y legalidad, se logrará atraer y generar mayor inversión privada fundamental para el crecimiento y desarrollo de la Provincia de San Martín. Este resultado se asemeja con Acuaría et al. (2021), quien argumentó que, el comercio se ve afectado por las trabas burocráticas para acceder a los créditos por parte de los bancos que se basan en políticas deficientes, sumado a los gerentes que desconocen la parte empresarial. Este aspecto invita a cuestionamientos como: ¿Se están implementando estrategias efectivas para fomentar la inversión privada y el crecimiento económico sostenible? ¿Qué medidas específicas se pueden adoptar para abordar las carencias señaladas por los comerciantes? Y ¿De qué manera se puede contribuir con los agentes económicos para que mantengan su flujo de efectivo?

Además, Díaz (2022), complementa lo dicho anteriormente, que las barreras burocráticas no solo están plasmadas por las leyes y normas, sino que, empiezan desde los funcionarios y servidores públicos que mantienen relaciones interpersonales con los administrados con el fin de obtener un beneficio administrativo a cambio de un soborno. Esta situación plantea preguntas cruciales sobre la eficiencia y transparencia de los procesos administrativos locales. ¿Están los requisitos justificados y necesarios para garantizar el cumplimiento normativo, o representan simplemente obstáculos innecesarios? La falta de empatía mencionada podría señalar una brecha en la comunicación entre los funcionarios públicos y los comerciantes, lo que podría abordarse mediante programas de capacitación y sensibilización. Lo dicho se asemeja teóricamente con INDECOPI (2020), respalda la idea de la mala aplicabilidad de las leyes, decretos, normas de carácter municipal, generan restricciones administrativas a las empresas, consideradas como barreras burocráticas.

Por último, se consideró que existe relación significativa entre barreras burocráticas y promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023, esto indica que mientras no exista barreras burocráticas impuestas por la municipalidad que afecten a los agentes económicos (comerciantes), mayor será la inversión privada, por ello la entidad edil podrá recaudar mayores impuestos e invertirlos para promocionar la inversión privada y de esa manera dinamizar la economía local. Este resultado coincide con Vera (2022), resalta que, las políticas de gobierno son el camino para erradicar las barreras burocráticas que estas plasmadas en las leyes, que vulneran los valores morales de las personas y distorsionan el desarrollo. La atención se centra en dos aspectos críticos: las barreras burocráticas y la promoción de la inversión privada. Este análisis invita a una reflexión profunda sobre la interacción entre el gobierno nacional y local, para erradicar las leyes de gobierno que limitan la inversión privada.

Asimismo, coincide con Arroyo (2019), menciona que, las barreras burocráticas causan daño, porque obstaculizan la economía, y su vigencia está dada porque la sociedad lo permite. Esto conlleva a la necesidad urgente de establecer un diálogo entre el sector comercial y las autoridades locales, previo a ello se requiere una evaluación profunda de los procesos administrativos y políticas gubernamentales para identificar áreas de mejora, la colaboración activa entre ambas partes es esencial para superar las barreras existentes y crear un entorno propicio para el desarrollo empresarial y la inversión privada en la región San Martín. Lo dicho se asemeja teóricamente con Castañeda (2021), respalda la idea que las barreras burocráticas son obstáculos para las empresas, porque retrasan el desarrollo económico.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1.** Existe relación significativa entre barreras burocráticas y promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023, por medio del estadístico de Rho de Spearman se alcanzó un valor de 0.859, indicando una relación positiva muy alta, con un p valor de 0.000, siendo menor a 0.01 ($0.000 < 0.01$); asimismo, el 72.20 % de barreras burocráticas influye en la promoción de la inversión privada.
- 6.2.** El nivel de barreras burocráticas, es medio con 61.5 %, estos resultados se deben, porque una gran parte de los comerciantes del Barrio el Comercio-Tarapoto muestra su disconformidad con la Municipalidad Provincial de San Martín, los motivos son: solicitan muchos requisitos exagerados y engorrosos al momento de hacer un trámite administrativo, las constantes fiscalizaciones a los centros laborales, la falta de empatía tanto de los fiscalizadores y servidores públicos cuando realizan un trámite administrativo.
- 6.3.** El nivel de promoción de la inversión privada, es bajo con 50.3 %, esto sucede porque existe escaso apoyo por parte de la municipalidad de San Martín en favor de los agentes comerciales, no existe un mercado moderno donde puedan expender sus productos, falta de promoción de productos creados y producidos en la provincia de San Martín, la inestabilidad política y deficiente gobernabilidad no les permite focalizarse en proyectos en favor de la inversión privada.
- 6.4.** Existe relación significativa entre las dimensiones de barreras burocráticas y promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023, por medio del estadístico Rho de Spearman se obtuvo el coef. de 0.648 para barrera burocrática ilegal, 0.620 para barrera burocrática irracional; 0.727 para cobranzas y 0.758 para exigencias, indicando una relación positiva alta, con un p valor de 0.000, siendo menor a 0.01 ($0.000 < 0.01$) en todas las correlaciones.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1.** A la alcaldesa de la Provincia de San Martín, encomendar a las áreas encargadas de la redacción de normativas municipales, revisar dichas normas que estén en función a ley orgánica de municipales, que no contravengan a la constitución política y a las leyes de mayor rango, para favorecer a los agentes económicos que requieren de un trámite administrativo; por ende, la Municipalidad Provincial de San Martín puede trabajar hacia la creación de un entorno más propicio para la inversión privada y generar competitividad y estabilidad económica en el mercado local.
- 7.2.** A la alcaldesa de la Provincia de San Martín, funcionarios y servidores públicos, hacer las gestiones y procesos dinámicos y entendibles para todo tipo de usuario; asimismo, buscar la empatía en el trámite administrativo en favor de los agentes económicos que solicitan del servicio para formalizar su negocio, por otro lado, implementar una mesa de diálogo; fortaleciendo la gestión en beneficio de los agentes económicos y de la población en general.
- 7.3.** Al gerente municipal, gestionar proyectos viables, como un mercado moderno que beneficie a los agentes económicos y comerciantes informales que necesitan de un espacio para expender sus productos. Por otro lado, implementar un plan integral de impulso empresarial que aborde estas áreas clave que podría contribuir significativamente a mejorar el nivel de inversión privada en la provincia de San Martín.
- 7.4.** Al gerente municipal, realizar campañas de sensibilización y capacitación a los agentes económicos formales e informales, para dar a conocer los trámites administrativos, evitando incurrir en exigencias y posteriores multas, que afecte a los contribuyentes; por consiguiente, se debe implementar las recomendaciones indicadas, para fomentar un entorno propicio hacia la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín y que repercuta dentro de la economía y atraiga a la inversión privada para el beneficios de todos los pobladores.

REFERENCIAS

- Acuaria, J., Barahonal, K., & Granoble, E. (03 de Abril de 2021). Burocracia administrativa y microcrédito en las MIPYMES: Una mirada a su eficiencia. *Polo del Conocimiento* ISSN: 2550-682X. Obtenido de <https://www.polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/2557>
- Arias, J., Corvinos, M., & Cáceres, M. (2020). Formulación de los objetivos específicos desde el alcance correlacional en trabajos de investigación. *Revista Ciencia Latina*, IV(2), 240-247. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.73
- Arroyo, M. (2019). *Barreras Burocráticas en la Administración Municipal y su Incidencia en los Agentes Economicos de la Municipalidad de Lima – 2019*. Lima-Perú: Universidad Alas Peruanas. Obtenido de https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/4719/Tesis_Barreras_Burocr%C3%A1ticas.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Avalle, G. (26 de Junio de 2023). Gobernabilidad y gobernanza. Enfoques en tensión. *Estudios Políticos*, 28-47. doi:<https://doi.org/10.17533/udea.espo.n66a02>
- Barra, R. (2021). crecimiento económico de pequeñas empresas agrícolas del desierto de Arica: una aproximación a la asistencia e impacto del Centro de Negocios de Sercotec. Arica, Chile. *Idesia (Arica)*, 39(01). Obtenido de <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34292021000100007>
- Bohórquez, E., & Devrim, D. (2019). *Cracking the Myth of Petty Bribery*. Obtenido de https://www.files.ethz.ch/isn/142094/NOTES%2051_BOHIRQUEZ-DEVIRIM_ENG.pdf
- Cacay, J., Ramírez, G., & Campuzano, J. (Noviembre de 2021). Efecto del Crecimiento Económico y la Presión Fiscal sobre el Impuesto al Valor Agregado. *Revista San Gregorio*, 01(47).
- Carreño, A., Urrutia, C., Correa, E., & Cabieses, B. (2021). “Te recomiendo que esperes”: burocracia y salud en solicitantes de asilo y refugiados de origen

Latinoamericano en Chile. *Revista Chilena De Antropología*, 113-130.
Obtenido de <https://doi.org/10.5354/0719-1472.2021.64435>

Castañeda, G. J. (2021). *La eficacia de las medidas correctivas para la erradicación de barreras burocráticas en la constitución de empresas privadas en el Perú.*

Castillo, V., Chavarry, C., Lucchetti, A., & Romero, G. (2020). *ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS*. Obtenido de https://info.proinversion.gob.pe/wp-content/uploads/2022/08/Guia_Asociaciones_Publico_Privadas_compressed.pdf

Chiavenato, I. (2007). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. Mexico: McGraw-Hill. Obtenido de https://frrq.cvg.utn.edu.ar/pluginfile.php/15525/mod_resource/content/0/Chiavenato%20Idalberto.%20Introducci%C3%B3n%20a%20la%20teor%C3%ADa%20general%20de%20la%20Administraci%C3%B3n.pdf

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC. (2018). *Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Reglamento RENACYT*. Ministerio de Educación, Lima, Perú. Obtenido de https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento_renacyt_version_final.pdf

Coronel, A., Palomino, G. d., Pereyra, T., & Vela, R. (2021). Gasto público en el crecimiento económico. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(2). doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i2.381

De la Mora, L. M. (23 de Octubre de 2020). El comercio México-Guatemala: retos y oportunidades para mejorar la relación bilateral. *Foro int vol.60 no.3*. doi:<https://doi.org/10.24201/fi.v60i3.2771>

Del Aguila, M. (2022). *Barreras burocráticas y promoción de la inversión privada en una municipalidad provincial de la Región San Martín.*

- Del Aguila, M. (2022). *Barreras burocráticas y promoción de la inversión privada en una municipalidad provincial de la Región San Martín, 2022*. Tarapoto Perú: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/95862/DelAguila_RM-SD.pdf?sequence=7&isAllowed=y
- Di Pascuale, E. (2023). *¿Qué es la economía?*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata. Obtenido de <https://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/3818/1/actis-2023.pdf>
- Diario el Peruano. (07 de Diciembre de 2016). *Diario el Peruano*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-aprueba-la-ley-de-prevencion-y-elimina-decreto-legislativo-n-1256-1461978-1/>
- Diario el Peruano. (21 de Julio de 2018). *Decreto Legislativo N° 1362*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1672838-2>
- Díaz, A. (19 de Setiembre de 2022). Burócratas frente a la inseguridad: miedos y (des)protección desde el estado. 32(19). doi:<https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2022v32n63/diaz>
- Dionisio, A. (2021). *Las Barreras Burocráticas y el Derecho a la Libertad de Empresa de Telecomunicaciones en la Ciudad Metropolitana de Huancayo, 2017 – 2018*. Huancayo-Perú: Universidad Peruana los Andes. Obtenido de <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/3991>
- Editorial Etecé. (05 de Agosto de 2021). *Burocracia*. Obtenido de <https://concepto.de/burocracia/#:~:text=La%20burocracia%20es%20un%20m%C3%A9todo,a%20trav%C3%A9s%20de%20documentos%20escritos>
- Fleet, N., Seamus, P., & Salazar, J. (20 de Setiembre de 2020). Crisis de la Educación Superior en el Chile neoliberal: mercado y burocracia. *Procesos de privatización de la educación en países latinoamericanos*, 1-19. Obtenido de <https://doi.org/10.1590/0104-4060.77536>

- Garzón, O., Mendoza, W., & Calvache, O. (Enero-Junio de 2004). La flexibilidad: eje de una estructura académico-administrativa. *Revista científica Guillermo de Ockham*, 7(1), 11-28. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10819/5209>
- George, D., & Mallery, P. (2003). *SPSS for Windows step by step: A simple guide and reference update (4th ed.)*. Boston: Allyn & Bacon.
- GOB.PE. (30 de Mayo de 2022). Impacto económico de la imposición de barreras burocráticas en el Perú, 2021. Tarapoto, San Matín, Lima. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/indecopi/informes-publicaciones/3035592-abril-2022-impacto-economico-de-la-imposicion-de-barreras-burocraticas-en-el-peru-2021>
- Henderson, L. (2023). *Inversión Privada*. Obtenido de PROINVERSION: <https://www.investinperu.pe/>
- Hernández, Fernández, & Baptista. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Graw Hill Ediciones.
- INDECOPI. (2019). Obtenido de El Indecopi en la Región San Martín declaró como ilegales, con efectos generales, tres exigencias impuestas por su municipalidad provincial para la ejecución de obras: <https://repositorio.indecopi.gob.pe/bitstream/handle/11724/6623/NP%20190121%20Declaran%20barreras%20ilegales%20en%20San%20Mart%c3%adn.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- INDECOPI. (7 de Octubre de 2020). *El Indecopi Toma Acciones para que Municipalidades no Impongan Barreras Burocráticas que Afecten la Reactivación Económica*. Obtenido de [https://www.indecopi.gob.pe/-/el-indecopi-toma-acciones-para-que-municipalidades-no-impongan-barreras-burocraticas-que-afecten-la-reactivacion-economica#:~:text=Barreras%20Burocr%C3%A1ticas%3A%20Son%20requisitos%2C%20exigencias,la%20realizaci%C3%B3n%20de%](https://www.indecopi.gob.pe/-/el-indecopi-toma-acciones-para-que-municipalidades-no-impongan-barreras-burocraticas-que-afecten-la-reactivacion-economica#:~:text=Barreras%20Burocr%C3%A1ticas%3A%20Son%20requisitos%2C%20exigencias,la%20realizaci%C3%B3n%20de%20)
- INDECOPI. (7 de Octubre de 2023). *Libre Competencia*. Obtenido de <https://www.indecopi.gob.pe/libre->

competencia_1#:~:text=%C2%BFQU%C3%89%20ES%20LA%20LIBRE%20COMPETENCIA,de%20precios%2C%20calidad%20y%20variedad.

- Mendez, S. (2020). *Fundamentos de la economía*. Mexico: Mac Graw-Hill.
- Moina, P., Morales, L., & Córdova, A. (Setiembre de 2021). Crecimiento económico en una región emprendedora en el Ecuador. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 10(19). Obtenido de <https://doi.org/10.17163/ret.n19.2020.04>
- Neves, J. (2016). *Introducción al derecho del trabajo*. (F. Editorial, Ed.) Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2013). *Metodología de la investigación* (Quinta ed.). Ediciones de la U.
- Proinversión. (07 de Octubre de 2023). *Proceso de Promoción de la Inversión Privada*. Obtenido de https://aulavirtual.cultura.pe/pluginfile.php/1424/mod_resource/content/6/T1_Proceso%20de%20la%20promoci%C3%B3n%20de%20la%20inversi%C3%B3n%20privada.pdf#:~:text=La%20promoci%C3%B3n%20de%20la%20inversi%C3%B3n,inversi%C3%B3n%20privada%20en%20el%20pa%C3%ADs.
- RAE. (2023). *Real Academia Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/exigencia>
- Ramírez, B. (26 de Octubre de 2020). *Palabras clave para el estudio de las fronteras*. Obtenido de <https://www.teseopress.com/palabrasclavefronteras/chapter/barrera/>
- Ramos, C. (2020). Los Alcances de una Investigación. *Ciencia america*, 9(3), 1-5. Obtenido de <https://cienciamerica.edu.ec/index.php/uti/article/view/336>
- Rijalba, P. (2022). Inversión Y Crecimiento Económico en Contextos de Apertura. (G. Ediciones, Ed.) *Revista Internacional de Tecnología Ciencia y Sociedad*. doi:<https://doi.org/10.37467/revtechno.v11.4462>

SAT.GOB.PE. (03 de Agosto de 2021). *Información de multas administrativas.*

Obtenido de

<https://www.sat.gob.pe/websitev9/TributosMultas/MultasAdministrativas/Informacion#:~:text=Es%20la%20sanci%C3%B3n%20de%20car%C3%A1cter,disposiciones%20administrativas%20de%20competencia%20municipal>

Silva, M. (2019). *La implementación de mecanismos para prevenir las barreras burocráticas en el Perú durante el nacimiento de normas regulatorias.*

Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Obtenido de https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2537/1/TL_SilvaPardoMirianLucy.pdf

Tamayo, M. (2007). *El proceso de la investigación científica.* Mexico: Limusa.

Vera, J. (11 de Julio de 2022). Burocracias humanitarias en Colombia: conocimiento técnico y disputas políticas en la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. *Print version ISSN 0123-885X(81)*. doi:<https://doi.org/10.7440/res81.2022.02>

Villasís, K., Márquez, H., & Zurita, J. M. (2018). Validez y confiabilidad de las mediciones. *El protocolo de investigación VII*, 65(4), 414-421. Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/ram/v65n4/2448-9190-ram-65-04-414.pdf>

ANEXOS

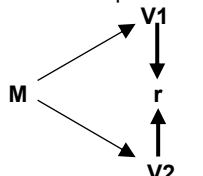
ANEXOS

Matriz de operacionalización de variables

Variables o categoría	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
V1	Son requisitos o condiciones que requieren las entidades públicas, regido por una norma, en uso de su función administrativa afectando a los agentes económicos (INDECOPI, 2020)	Son requerimientos condicionales que una entidad impone y esta segmentado por barreras irracionales, imposición de multas, barreras ilegales y exigencias solicitadas; Se medirá por medio de cuestionario a través de dimensiones y ítems.	Barreras ilegales	-Requisitos exagerados -Obstaculización de la economía -Competitividad de mercado -Trámite engorroso -Normas municipales	Ordinal
			Barreras irracionales	-Carácter racional -Simplificación administrativa -Orden lógico -Fundamentos relevantes	
			Cobranzas	-Cobros exagerados -Multas -Tasa de informalidad -Capacitaciones municipales	
			Exigencias	-Incomodidad a los agentes económicos -Requisitos administrativos -Empatía -Fiscalizaciones -Procedimientos	
V2	Son implementaciones de un conjunto de acciones, decisiones y objetivos dirigidas por las políticas públicas, diseñadas para solucionar problemas que afectan la incentivación de la inversión privada del país (Proinversión, 2023)	Son acciones que inciden en la economía de un país tales como: libertad del trabajo, libre competencia, flexibilidad administrativa, donde la gobernabilidad cumple un rol principal para fomentar la inversión privada; Se medirá por medio de cuestionario a través de dimensiones y ítems.	Libertad del trabajo	-Interferencia en el trabajo -Disposiciones municipales -Satisfacción laboral -Tipo de trabajo -Estabilidad laboral	Ordinal
			Libre competencia	-Posiciones dominantes -Restricción de agentes económicos -Fiscalización de especulación de precios -Servicios eficientes -Satisfacción de la demanda	
			Flexibilidad administrativa	-Medios digitales -Servidores públicos -Satisfacción de los usuarios -Decisiones oportunas	
			Gobernabilidad	-Servicios básicos -Transparencia -Estabilidad política -Estabilidad económica -Tecnología de información y comunicación -Actividad privada	

Matriz de consistencia

Título: Barreras burocráticas y promoción de la inversión privada en la municipalidad provincial de San Martín, 2023

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos													
<p>Problema general ¿Cuál es la relación entre las barreras burocráticas y la promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023?</p> <p>Problemas específicos: ¿Cuál es el nivel de las barreras burocráticas en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023? ¿Cuál es el nivel de la promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023? ¿Cuál es la relación entre las dimensiones de las barreras burocráticas y la promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023?</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación entre las barreras burocráticas y la promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023.</p> <p>Objetivos específicos Identificar el nivel de las barreras burocráticas en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023. Conocer el nivel de la promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023. Definir la relación entre las dimensiones de las barreras burocráticas y la promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023.</p>	<p>Hipótesis general H_i: Existe relación positiva y significativa entre las barreras burocráticas y la promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023</p> <p>Hipótesis específicas H₁: El nivel de las barreras burocráticas en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023; es alto. H₂: El nivel de promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023; es alto. H₃: Existe relación positiva y significativa muy alta, entre las dimensiones de las barreras burocráticas y la promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023.</p>	<p>Técnica La técnica que se utilizará será la encuesta</p> <p>Instrumentos El instrumento a utilizar será el cuestionario</p>													
Tipo y diseño de investigación	Población y muestra	Categorías y subcategorías														
<p>Tipo de estudio La investigación fue de tipo básica con un enfoque cuantitativo</p> <p>Diseño: No experimental, de corte transversal, de nivel descriptivo correlacional</p>  <p>Donde: M = Muestra de investigación V1 = Barreras burocráticas V2 = Promoción de la inversión privada r = Relación entre variables</p>	<p>Población La población objeto de estudio estuvo constituida por 300 comerciantes del barrio comercio Tarapoto, los mismos que se rigen bajo las normas de la Municipalidad Provincial de San Martín, periodo 2023.</p> <p>Muestra La muestra de estudio estuvo conformada por 169 comerciantes del Barrio Comercio Tarapoto, el mismo que corresponde a una proporción de la población.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categorías</th> <th>Subcategorías</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Barreras burocráticas</td> <td>Barrera burocrática ilegal</td> </tr> <tr> <td>Barrera burocrática irracional</td> </tr> <tr> <td>Cobranzas</td> </tr> <tr> <td>Exigencias</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Promoción de la inversión privada</td> <td>Libertad de trabajo</td> </tr> <tr> <td>Libre competencia</td> </tr> <tr> <td>Flexibilidad administrativa</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Gobernabilidad</td> </tr> </tbody> </table>	Categorías	Subcategorías	Barreras burocráticas	Barrera burocrática ilegal	Barrera burocrática irracional	Cobranzas	Exigencias	Promoción de la inversión privada	Libertad de trabajo	Libre competencia	Flexibilidad administrativa		Gobernabilidad	
Categorías	Subcategorías															
Barreras burocráticas	Barrera burocrática ilegal															
	Barrera burocrática irracional															
	Cobranzas															
	Exigencias															
Promoción de la inversión privada	Libertad de trabajo															
	Libre competencia															
	Flexibilidad administrativa															
	Gobernabilidad															

Instrumento de recolección de datos

Cuestionarios de Barreras burocráticas y Promoción de la inversión privada

Me es grato dirigirme a usted, mi persona Gina Mera Ojanama, con DNI N° 43361296, quien busca aspirar al grado de Magister con mención en Gestión Pública dentro de la Universidad César Vallejo, presenta ante su persona estos cuestionarios como parte de mi trabajo de investigación titulado **“Barreras burocráticas y promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023”** mismo cuyo fin, es expresamente académico, por lo que el contenido de cada cuestionario se mantendrá en completa confidencialidad, por lo que se le pide brindar la información en función de la verdad.

Instrucciones:

Se le solicita leer de manera detenida cada una de las proposiciones enunciadas en las dos partes del cuestionario (uno para cada variable), para posteriormente responder con credibilidad, marcando con una “X” sobre la alternativa correspondiente.

Categoría I: Barreras burocráticas

Tenga en consideración el valor de las siguientes escalas o alternativas:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo		
1	2	3	4	5		
CI: Barreras burocráticas						
D1: Barrera burocrática ilegal						
N°	Ítems	Criterio				
		1	2	3	4	5
1	¿Cree usted que existe muchos requisitos exagerados impuestos a los agentes económicos (comerciantes) que buscan realizar un trámite administrativo en la Municipalidad Provincial de San Martín?					
2	¿A usted le parece que la Municipalidad Provincial de San Martín obstaculiza el dinamismo de la economía local?					
3	¿Cree usted que las normas emitidas por la Municipalidad Provincial de San Martín desfavorecen a la competitividad del mercado?					
4	¿Considera usted que INDECOPÍ San Martín contribuye a reducir las barreras burocráticas ilegales impuestas por la Municipalidad Provincial de San Martín?					
5	¿Cree usted que los trámites solicitados a los agentes económicos (comerciantes) por la Municipalidad Provincial de San Martín para obtener una licencia de funcionamiento, son engorrosos?					

6	¿Considera usted que las fiscalizaciones realizadas a los agentes económicos (comerciantes) por la Municipalidad Provincial de San Martín se realizan en función de las normas municipales?					
D2: Barrera burocrática irracional						
N°	Ítems	Criterio				
		1	2	3	4	5
7	¿Considera usted que las normas del trámite administrativo emitidas por la Municipalidad Provincial de San Martín son de carácter racional?					
8	¿Cree usted que la simplificación administrativa contribuye a eliminar barreras burocráticas irracionales?					
9	¿La Municipalidad Provincial de San Martín mediante las disposiciones emitidas tienen orden lógico (razonabilidad) y favorecen a los agentes económicos (comerciantes)?					
10	¿Considera usted que la Municipalidad Provincial de San Martín vulnera el derecho a la formalización de los agentes económicos (comerciantes)?					
11	¿La Municipalidad Provincial de San Martín tiene fundamentos relevantes cuando impone una multa a los agentes económicos (comerciantes)?					
D3: Cobranzas						
N°	Ítems	Criterio				
		1	2	3	4	5
12	¿Cree usted que las cobranzas que realiza la Municipalidad Provincial de San Martín por incumplimiento de trámites administrativos, son exageradas?					
13	¿La Municipalidad Provincial de San Martín da facilidades de pago en relación a las multas impuestas por incumplimiento de los agentes económicos (comerciantes)?					
14	¿Cree usted que las multas impuestas por la Municipalidad Provincial de San Martín contribuyen a reducir la tasa de informalidad de los agentes económicos (comerciantes)?					
15	¿La Municipalidad Provincial de San Martín capacita a los agentes económicos (comerciantes) con el fin de cumplir las disposiciones que emite la entidad?					
16	¿Cree usted que las cobranzas que realiza la Municipalidad Provincial de San Martín a los agentes económicos (comerciantes) del barrio el Comercio está dictaminada en función de las normas municipales?					
D4: Exigencias						
N°	Ítems	Criterio				
		1	2	3	4	5
17	¿La Municipalidad Provincial de San Martín causa incomodidad a los agentes económicos (comerciantes) cuando exige un trámite administrativo?					
18	¿La Municipalidad Provincial de San Martín es autoritaria al solicitar requisitos administrativos a los agentes económicos (comerciantes)?					

19	¿Los colaboradores de Municipalidad Provincial de San Martín son empáticos con los agentes económicos cuando solicitan un servicio?					
20	¿La Municipalidad Provincial de San Martín realiza fiscalizaciones frecuentes solicitando formalidad a los agentes económicos (comerciantes)?					
21	¿Los procedimientos solicitados a los agentes económicos (comerciantes) son dinámicos y entendibles para todo tipo de usuario?					
22	¿Cree usted que los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de San Martín tienen la capacidad para atender un trámite administrativo solicitado por un agente económico(comerciante)?					

Categoría II: Promoción de la inversión privada

Tenga en consideración el valor de las siguientes escalas o alternativas:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo		
1	2	3	4	5		
CII: Promoción de la inversión privada						
D1: Libertad de trabajo						
N°	Ítems	Criterio				
		1	2	3	4	5
1	Existe interferencia en el trabajo por parte Municipalidad Provincial de San Martín					
2	Las disposiciones que emite la Municipalidad Provincial de San Martín están acorde a los derechos de la libertad de trabajo					
3	Encuentran satisfacción laboral en la actividad que desempeña					
4	La Municipalidad Provincial de San Martín respeta el tipo de trabajo que desempeña					
5	Existe estabilidad laboral en el barrio el Comercio Tarapoto					
D2: Libre competencia						
N°	Ítems	Criterio				
		1	2	3	4	5
6	Existe la libre competencia en el barrio el Comercio Tarapoto					
7	Existe posiciones dominantes por parte de algunos agentes económicos dentro del Barrio el Comercio					
8	Existe restricción de ingreso de agentes económicos(comerciantes)					
9	La Municipalidad Provincial de San Martín e INDECOPI fiscaliza la especulación de precios a los agentes económicos(comerciantes)					

10	La competencia entre los comerciantes ha logrado que los servicios que ofrecen sean eficientes					
11	La competitividad entre agentes económicos (comerciantes) ha logrado satisfacer la demanda de los consumidores					
D3: Flexibilidad administrativa						
N°	Ítems	Criterio				
		1	2	3	4	5
12	Utiliza los medios digitales para realizar un tramite					
13	Los medios digitales que posee la Municipalidad Provincial de San Martín son eficientes para realizar un trámite administrativo					
14	Los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de San Martín contribuyen a mejorar la flexibilidad administrativa (procesos ágiles)					
15	La Municipalidad Provincial de San Martín tiene flexibilidad administrativa a solicitud de los usuarios					
16	La toma de decisiones por parte de la Municipalidad Provincial de San Martín, es oportuna					
D4: Gobernabilidad						
N°	Ítems	Criterio				
		1	2	3	4	5
17	Los servicios básicos contribuyen a dinamizar la economía local					
18	Los servicios brindados por la Municipalidad Provincial de San Martín son transparentes y eficientes					
19	La estabilidad política del país promueve el crecimiento económico					
20	Las políticas del estado favorecen a la estabilidad económica de los agentes económicos (comerciantes)					
21	La tecnología de información y comunicación ha facilitado que los agentes económicos tengan acceso a los mercados					
22	El gobierno peruano por medio de las entidades competentes fomenta la actividad privada					



Consentimiento informado (*)

Título de la investigación: Barreras burocráticas y promoción de la inversión privada en la municipalidad provincial de San Martín, 2023

Investigador (a): Mera Ojanama, Gina

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada: "Barreras burocráticas y promoción de la inversión privada en la municipalidad provincial de San Martín, 2023", cuyo objetivo es Determinar la relación entre barreras burocráticas y promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiante de Posgrado del Programa Académico de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo del campus Tarapoto, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad.

Describir el impacto del problema de la investigación.

A nivel regional, se hará mención de los aportes de Del Aguila (2022). El autor concluye que, si bien la inversión privada ha desempeñado un papel positivo en el desarrollo económico nacional, se ve con frecuencia obstaculizada debido a las restricciones impuestas por entidades estatales. Según las encuestas realizadas en la región de San Martín sobre barreras burocráticas, aproximadamente el 69.5 % de los encuestados perciben que las empresas enfrentan dificultades debido a las trabas establecidas por las municipalidades. Estas trabas se relacionan con impedimentos al solicitar servicios y la imposición de requisitos innecesarios para trámites que no revisten complejidad. En síntesis, el problema identificado resalta la necesidad de abordar las barreras burocráticas como un impedimento crucial para el desarrollo económico y la inversión privada en la región de San Martín. Las conclusiones subrayan la importancia de implementar medidas que eliminen o reduzcan estas barreras, con el fin de promover un entorno más propicio para la inversión y el crecimiento empresarial.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: Barreras burocráticas y promoción de la inversión privada en la municipalidad provincial de San Martín, 2023.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 05 minutos y se realizará en el ambiente de la municipalidad provincial de San Martín, 2023. Las

**Obligatorio a partir de 18 años*



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía): Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el investigador Mera Ojanama, Gina, email: gina.mera04@gmail.com y docente asesor Dr. Saavedra Sandoval, Renán.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Pélan Alva Navarro
 Fecha y hora: 11 de noviembre del 2023 - 11:00 horas
 Firma: [Firma manuscrita]

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

**Obligatorio a partir de 18 años*

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Barreras burocráticas

Nº	BARRERA BUROCRÁTICA ILEGAL / ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	¿Cree usted que existe muchos requisitos exagerados impuestos a los agentes económicos (comerciantes) que buscan realizar un trámite administrativo en la Municipalidad Provincial de San Martín?				X				X			X		
02	¿Cree usted que la Municipalidad Provincial de San Martín obstaculiza el dinamismo de la economía local?				X				X				X	
03	¿Cree usted que las normas emitidas por la Municipalidad Provincial de San Martín desfavorecen a la competitividad del mercado?				X				X				X	
04	¿Considera usted que INDECOPI San Martín contribuye a reducir las barreras burocráticas ilegales impuestas por la Municipalidad Provincial de San Martín?				X				X				X	
05	¿Cree usted que los trámites solicitados a los agentes económicos (comerciantes) por la Municipalidad Provincial de San Martín para obtener una licencia de funcionamiento, son engorrosos?				X				X				X	
06	¿Considera usted que las fiscalizaciones realizadas a los agentes económicos (comerciantes) por la Municipalidad Provincial de San Martín se realizan en función de las normas municipales?				X				X				X	
Nº	BARRERA BUROCRÁTICA IRRACIONAL / ítems													
01	¿Considera usted que las normas del trámite administrativo emitidas por la Municipalidad Provincial de San Martín son de carácter racional?				X				X				X	
02	¿Cree usted que la simplificación administrativa contribuye a eliminar barreras burocráticas irracionales?				X				X				X	
03	¿La Municipalidad Provincial de San Martín mediante las disposiciones emitidas tienen orden lógico (razonabilidad) y favorecen a los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	
04	¿Considera usted que la Municipalidad Provincial de San Martín vulnera el derecho a la formalización de los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	
05	¿La Municipalidad Provincial de San Martín tiene fundamentos relevantes cuando impone una multa a los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	
Nº	COBRANZA / ítems													
01	¿Cree usted que las cobranzas que realiza la Municipalidad Provincial de San Martín por incumplimiento de trámites administrativos, son exageradas?				X				X				X	
02	¿La Municipalidad Provincial de San Martín da facilidades de pago en relación a las multas impuestas por incumplimiento de los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	
03	¿Cree usted que las multas impuestas por Municipalidad Provincial de San Martín contribuyen a reducir la tasa de informalidad de los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	

04	¿La Municipalidad Provincial de San Martín capacita a los agentes económicos (comerciantes) con el fin de cumplir las disposiciones que emite la entidad?				X				X				X	
05	¿Cree usted que las cobranzas que realiza la Municipalidad Provincial de San Martín a los agentes económicos (comerciantes) del barrio el Comercio está dictaminada en función de las normas municipales?				X				X				X	
Nº	EXIGENCIAS / ítems													
01	¿La Municipalidad Provincial de San Martín causa incomodidad a los agentes económicos (comerciantes) cuando exige un trámite administrativo?				X				X				X	
02	¿La Municipalidad Provincial de San Martín es autoritaria al solicitar requisitos administrativos a los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	
03	¿Los colaboradores de la Municipalidad Provincial de San Martín son empáticos con los agentes económicos cuando solicitan un servicio?				X				X				X	
04	¿La Municipalidad Provincial de San Martín realiza fiscalizaciones frecuentes solicitando formalidad a los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	
05	¿Los procedimientos solicitados a los agentes económicos (comerciantes) son dinámicos y entendibles para todo tipo de usuario?				X				X				X	
06	¿Cree usted que los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de San Martín tienen la capacidad para atender un trámite administrativo solicitado por un agente económico (comerciante)?				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Chavez Rodriguez Gena DNI: 40907372

Especialidad del validador (a): Gestión Pública y Gobernabilidad

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.
²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador midiendo
³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluir

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son su para medir la dimensión

Tarapoto 10 de noviembre de 2023


Gena S. B. Chavez Rodriguez
DNI: 40907372
Firma del experto informante

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
Promoción de la inversión privada

N°	LIBERTAD DE TRABAJO / ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	Existe interferencia en el trabajo por parte municipalidad provincial de San Martín				X				X				X	
02	Las disposiciones que emite la municipalidad provincial de San Martín están acorde a los derechos de la libertad de trabajo				X				X				X	
03	Encuentran satisfacción laboral en la actividad que desempeña				X				X				X	
04	La municipalidad provincial de San Martín respeta el tipo de trabajo que desempeña				X				X				X	
05	Existe estabilidad laboral en el barrio el comercio Tarapoto				X				X				X	
N°	LIBRE COMPETENCIA / ítems													
01	Existe la libre competencia en el barrio el comercio Tarapoto				X				X				X	
02	Existe posiciones dominantes por parte de algunos agentes económicos dentro del barrio el Comercio				X				X				X	
03	Existe restricción de ingreso de agentes económicos(comerciantes)				X				X				X	
04	La municipalidad provincial de San Martín e INDECOPI fiscalización la especulación de precios a los agentes económicos(comerciantes)				X				X				X	
05	La competencia entre los comerciantes ha logrado que los servicios que ofrecen sean eficientes				X				X				X	
06	La competitividad entre agentes económicos (comerciantes) ha logrado satisfacer la demanda de los consumidores				X				X				X	
N°	FLEXIBILIDAD ADMINISTRATIVA / ítems													
01	Utiliza los medios digitales para realizar un trámite				X				X				X	
02	Los medios digitales que posee la municipalidad provincial de San Martín son eficientes para realizar un trámite administrativo				X				X				X	
03	Los servidores públicos de la municipalidad de San Martín contribuyen a mejorar la flexibilidad administrativa (procesos ágiles)				X				X				X	

04	La municipalidad provincial de San Martín tiene flexibilidad administrativa a solicitud de los usuarios				X				X				X	
05	La toma de decisiones por parte de la municipalidad provincial de San Martín, es oportuna				X				X				X	
N°	GOBERNABILIDAD / ítems													
01	Los servicios básicos contribuyen a dinamizar la economía local				X				X				X	
02	Los servicios brindados por la municipalidad provincial de San Martín son transparentes y eficientes				X				X				X	
03	La estabilidad política del país promueve el crecimiento económico				X				X				X	
04	Las políticas del estado favorecen a la estabilidad económica de los agentes económicos(comerciantes)				X				X				X	
05	La tecnología de información y comunicación ha facilitado que los agentes económicos tengan acceso a los mercados				X				X				X	
06	El gobierno peruano por medio de las entidades competentes fomenta la actividad privada				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio 2. Bajo Nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Chávez Rodríguez Gena DNI: 40907372

Especialidad del validador (a): Gestión Pública y Gobernabilidad

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Gena S. B. Chávez Rodríguez
DNI: 40907372

Tarapoto 10 de noviembre de 2023

Firma del experto informante

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Barreras burocráticas

N°	BARRERA BUROCRÁTICA ILEGAL / ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	¿Cree usted que existe muchos requisitos exagerados impuestos a los agentes económicos(comerciantes) que buscan realizar un trámite administrativo en la Municipalidad Provincial de San Martín?				X				X				X	
02	¿Cree usted que la Municipalidad Provincial de San Martín obstaculiza el dinamismo de la economía local?				X				X				X	
03	¿Cree usted que las normas emitidas por la Municipalidad Provincial de San Martín desfavorecen a la competitividad del mercado?				X				X				X	
04	¿Considera usted que INDECOPI San Martín contribuye a reducir las barreras burocráticas ilegales impuestas por la Municipalidad Provincial de San Martín?				X				X				X	
05	¿Cree usted que los trámites solicitados a los agentes económicos (comerciantes) por la Municipalidad Provincial de San Martín para obtener una licencia de funcionamiento, son engorrosos?				X				X				X	
06	¿Considera usted que las fiscalizaciones realizadas a los agentes económicos (comerciantes) por la Municipalidad Provincial de San Martín se realizan en función de las normas municipales?				X				X				X	
N° BARRERA BUROCRÁTICA IRRACIONAL / ítems														
01	¿Considera usted que las normas del trámite administrativo emitidas por la Municipalidad Provincial de San Martín son de carácter racional?				X				X				X	
02	¿Cree usted que la simplificación administrativa contribuye a eliminar barreras burocráticas irracionales?				X				X				X	
03	¿La Municipalidad Provincial de San Martín mediante las disposiciones emitidas tienen orden lógico(razonabilidad) y favorecen a los agentes económicos(comerciantes)?				X				X				X	
04	¿Considera usted que la Municipalidad Provincial de San Martín vulnera el derecho a la formalización de los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	
05	¿La Municipalidad Provincial de San Martín tiene fundamentos relevantes cuando impone una multa a los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	
N° COBRANZA / ítems														
01	¿Cree usted que las cobranzas que realiza la Municipalidad Provincial de San Martín por incumplimiento de trámites administrativos, son exageradas?				X				X				X	
02	¿La Municipalidad Provincial de San Martín da facilidades de pago en relación a las multas impuestas por incumplimiento de los agentes económicos(comerciantes)?				X				X				X	
03	¿Cree usted que las multas impuestas por Municipalidad Provincial de San Martín contribuyen a reducir la tasa de informalidad de los agentes económicos(comerciantes)?				X				X				X	

04	¿La Municipalidad Provincial de San Martín capacita a los agentes económicos(comerciantes) con el fin de cumplir las disposiciones que emite la entidad?				X				X				X	
05	¿Cree usted que las cobranzas que realiza la Municipalidad Provincial de San Martín a los agentes económicos(comerciantes) del barrio el Comercio está dictaminada en función de las normas municipales?				X				X				X	
N° EXIGENCIAS/ ítems														
01	¿La Municipalidad Provincial de San Martín causa incomodidad a los agentes económicos (comerciantes) cuando exige un trámite administrativo?				X				X				X	
02	¿La Municipalidad Provincial de San Martín es autoritaria al solicitar requisitos administrativos a los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	
03	¿Los colaboradores de la Municipalidad Provincial de San Martín son empáticos con los agentes económicos cuando solicitan un servicio?				X				X				X	
04	¿La Municipalidad Provincial de San Martín realiza fiscalizaciones frecuentes solicitando formalidad a los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	
05	¿Los procedimientos solicitados a los agentes económicos (comerciantes) son dinámicos y entendibles para todo tipo de usuario?				X				X				X	
06	¿Cree usted que los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de San Martín tienen la capacidad para atender un trámite administrativo solicitado por un agente económico(comerciante)?				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel **4. Alto nivel**

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Vilches Vargas Nilber DNI: 27721288

Especialidad del validador (a): Investigación Científica - Estadística Inferencial

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son su para medir la dimensión

Nilber Vilches Vargas
Código de Gestión Pública y Gobernabilidad
C I P 222653

Tarapoto 10 de noviembre de 2023

Firma del experto informante

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Barreras burocráticas

N°	BARRERA BUROCRÁTICA ILEGAL / ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	¿Cree usted que existe muchos requisitos exagerados impuestos a los agentes económicos (comerciantes) que buscan realizar un trámite administrativo en la Municipalidad Provincial de San Martín?				X				X				X	
02	¿Cree usted que la Municipalidad Provincial de San Martín obstaculiza el dinamismo de la economía local?				X				X				X	
03	¿Cree usted que las normas emitidas por la Municipalidad Provincial de San Martín desfavorecen a la competitividad del mercado?				X				X				X	
04	¿Considera usted que INDECOPI San Martín contribuye a reducir las barreras burocráticas ilegales impuestas por la Municipalidad Provincial de San Martín?				X				X				X	
05	¿Cree usted que los trámites solicitados a los agentes económicos (comerciantes) por la Municipalidad Provincial de San Martín para obtener una licencia de funcionamiento, son engorrosos?				X				X				X	
06	¿Considera usted que las fiscalizaciones realizadas a los agentes económicos (comerciantes) por la Municipalidad Provincial de San Martín se realizan en función de las normas municipales?				X				X				X	
BARRERA BUROCRÁTICA IRRACIONAL / ítems														
01	¿Considera usted que las normas del trámite administrativo emitidas por la Municipalidad Provincial de San Martín son de carácter racional?				X				X				X	
02	¿Cree usted que la simplificación administrativa contribuye a eliminar barreras burocráticas irracionales?				X				X				X	
03	¿La Municipalidad Provincial de San Martín mediante las disposiciones emitidas tienen orden lógico (razonabilidad) y favorecen a los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	
04	¿Considera usted que la Municipalidad Provincial de San Martín vulnera el derecho a la formalización de los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	
05	¿La Municipalidad Provincial de San Martín tiene fundamentos relevantes cuando impone una multa a los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	
COBRANZA / ítems														
01	¿Cree usted que las cobranzas que realiza la Municipalidad Provincial de San Martín por incumplimiento de trámites administrativos, son exageradas?				X				X				X	
02	¿La Municipalidad Provincial de San Martín da facilidades de pago en relación a las multas impuestas por incumplimiento de los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	
03	¿Cree usted que las multas impuestas por Municipalidad Provincial de San Martín contribuyen a reducir la tasa de informalidad de los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	

04	La municipalidad provincial de San Martín tiene flexibilidad administrativa a solicitud de los usuarios				X				X				X	
05	La toma de decisiones por parte de la municipalidad provincial de San Martín, es oportuna				X				X				X	
GOBERNABILIDAD / ítems														
01	Los servicios básicos contribuyen a dinamizar la economía local				X				X				X	
02	Los servicios brindados por la municipalidad provincial de San Martín son transparentes y eficientes				X				X				X	
03	La estabilidad política del país promueve el crecimiento económico				X				X				X	
04	Las políticas del estado favorecen a la estabilidad económica de los agentes económicos (comerciantes)				X				X				X	
05	La tecnología de información y comunicación ha facilitado que los agentes económicos tengan acceso a los mercados				X				X				X	
06	El gobierno peruano por medio de las entidades competentes fomenta la actividad privada				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio 2. Bajo Nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Yajahuanca Peza Jefferson Steven DNI: 47400158

Especialidad del validador (a): Investigación Científica - SPSS

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintaxis y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

J. Peza
JEPERSON JUNIOR YAJAHUANCA PEÑA
Mtr en administración con mención
en gestión pública
CPC 18-2006

Tarapoto 10 de noviembre de 2023

Firma del experto informante

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
Promoción de la inversión privada

N°	LIBERTAD DE TRABAJO / ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	Existe interferencia en el trabajo por parte municipalidad provincial de San Martín				X				X				X	
02	Las disposiciones que emite la municipalidad provincial de San Martín están acorde a los derechos de la libertad de trabajo				X				X				X	
03	Encuentran satisfacción laboral en la actividad que desempeña			X					X				X	
04	La municipalidad provincial de San Martín respeta el tipo de trabajo que desempeña				X				X				X	
05	Existe estabilidad laboral en el barrio el comercio Tarapoto				X				X				X	
N°	LIBRE COMPETENCIA / ítems													
01	Existe la libre competencia en el barrio el comercio Tarapoto				X				X				X	
02	Existe posiciones dominantes por parte de algunos agentes económicos dentro del barrio el Comercio				X				X				X	
03	Existe restricción de ingreso de agentes económicos(comerciantes)				X				X				X	
04	La municipalidad provincial de San Martín e INDECOPI fiscalización la especulación de precios a los agentes económicos(comerciantes)				X				X				X	
05	La competencia entre los comerciantes ha logrado que los servicios que ofrecen sean eficientes				X				X				X	
06	La competitividad entre agentes económicos (comerciantes) ha logrado satisfacer la demanda de los consumidores				X				X				X	
N°	FLEXIBILIDAD ADMINISTRATIVA / ítems													
01	Utiliza los medios digitales para realizar un trámite				X				X				X	
02	Los medios digitales que posee la municipalidad provincial de San Martín son eficientes para realizar un trámite administrativo				X				X				X	
03	Los servidores públicos de la municipalidad de San Martín contribuyen a mejorar la flexibilidad administrativa (procesos ágiles)				X				X				X	

04	¿La Municipalidad Provincial de San Martín capacita a los agentes económicos(comerciantes) con el fin de cumplir las disposiciones que emite la entidad?				X				X				X	
05	¿Cree usted que las cobranzas que realiza la Municipalidad Provincial de San Martín a los agentes económicos(comerciantes) del barrio el Comercio está dictaminada en función de las normas municipales?				X				X				X	
N°	EXIGENCIAS/ ítems													
01	¿La Municipalidad Provincial de San Martín causa incomodidad a los agentes económicos (comerciantes) cuando exige un trámite administrativo?				X				X				X	
02	¿La Municipalidad Provincial de San Martín es autoritaria al solicitar requisitos administrativos a los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	
03	¿Los colaboradores de la Municipalidad Provincial de San Martín son empáticos con los agentes económicos cuando solicitan un servicio?				X				X				X	
04	¿La Municipalidad Provincial de San Martín realiza fiscalizaciones frecuentes solicitando formalidad a los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	
05	¿Los procedimientos solicitados a los agentes económicos (comerciantes) son dinámicos y entendibles para todo tipo de usuario?				X				X				X	
06	¿Cree usted que los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de San Martín tienen la capacidad para atender un trámite administrativo solicitado por un agente económico(comerciante)?				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio
 2. Bajo nivel
 3. Moderado nivel
 4. Alto nivel

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** **Aplicable después de corregir** **No aplicable**

Apellidos y nombres del juez validador: Yajahuana Peña Sepúlveda Junior DNI: 47400158

Especialidad del validator (a): Investigación Científica - SPSS

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintaxis y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son se para medir la dimensión

J. Peña
JEFERSON JUNIOR YAJAHUANCA PEÑA
Mtr en administración con mención
en gestión pública
CPC 18-2005

Tarapoto 10 de noviembre de 2023

Firma del experto informante

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
Barreras burocráticas

Nº	BARRERA BUROCRÁTICA ILEGAL / ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	¿Cree usted que existe muchos requisitos exagerados impuestos a los agentes económicos (comerciantes) que buscan realizar un trámite administrativo en la Municipalidad Provincial de San Martín?				X				X				X	
02	¿Cree usted que la Municipalidad Provincial de San Martín obstaculiza el dinamismo de la economía local?				X				X				X	
03	¿Cree usted que las normas emitidas por la Municipalidad Provincial de San Martín desfavorecen a la competitividad del mercado?				X				X				X	
04	¿Considera usted que INDECOPI San Martín contribuye a reducir las barreras burocráticas ilegales impuestas por la Municipalidad Provincial de San Martín?				X				X				X	
05	¿Cree usted que los trámites solicitados a los agentes económicos (comerciantes) por la Municipalidad Provincial de San Martín para obtener una licencia de funcionamiento, son engorrosos?				X				X				X	
06	¿Considera usted que las fiscalizaciones realizadas a los agentes económicos (comerciantes) por la Municipalidad Provincial de San Martín se realizan en función de las normas municipales?				X				X				X	
Nº	BARRERA BUROCRÁTICA IRRACIONAL / ítems													
01	¿Considera usted que las normas del trámite administrativo emitidas por la Municipalidad Provincial de San Martín son de carácter racional?				X				X				X	
02	¿Cree usted que la simplificación administrativa contribuye a eliminar barreras burocráticas irracionales?				X				X				X	
03	¿La Municipalidad Provincial de San Martín mediante las disposiciones emitidas tienen orden lógico (razonabilidad) y favorecen a los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	
04	¿Considera usted que la Municipalidad Provincial de San Martín vulnera el derecho a la formalización de los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	
05	¿La Municipalidad Provincial de San Martín tiene fundamentos relevantes cuando impone una multa a los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	
Nº	COBRANZA S/ ítems													
01	¿Cree usted que las cobranzas que realiza la Municipalidad Provincial de San Martín por incumplimiento de trámites administrativos, son exageradas?				X				X				X	
02	¿La Municipalidad Provincial de San Martín da facilidades de pago en relación a las multas impuestas por incumplimiento de los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	
03	¿Cree usted que las multas impuestas por Municipalidad Provincial de San Martín contribuyen a reducir la tasa de informalidad de los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	

04	¿La Municipalidad Provincial de San Martín capacita a los agentes económicos (comerciantes) con el fin de cumplir las disposiciones que emite la entidad?				X				X				X	
05	¿Cree usted que las cobranzas que realiza la Municipalidad Provincial de San Martín a los agentes económicos (comerciantes) del barrio el Comercio está dictaminada en función de las normas municipales?				X				X				X	
Nº	EXIGENCIAS/ ítems													
01	¿La Municipalidad Provincial de San Martín causa incomodidad a los agentes económicos (comerciantes) cuando exige un trámite administrativo?				X				X				X	
02	¿La Municipalidad Provincial de San Martín es autoritaria al solicitar requisitos administrativos a los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	
03	¿Los colaboradores de la Municipalidad Provincial de San Martín son empáticos con los agentes económicos cuando solicitan un servicio?				X				X				X	
04	¿La Municipalidad Provincial de San Martín realiza fiscalizaciones frecuentes solicitando formalidad a los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	
05	¿Los procedimientos solicitados a los agentes económicos (comerciantes) son dinámicos y entendibles para todo tipo de usuario?				X				X				X	
06	¿Cree usted que los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de San Martín tienen la capacidad para atender un trámite administrativo solicitado por un agente económico (comerciante)?				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio
 2. Bajo nivel
 3. Moderado nivel
 4. Alto nivel

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. **RUIZ CORREA SANDRA** DNI: 01121307

Especialidad del validador (a): **Gestión Pública y Gobernabilidad**

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Tarapoto 10 de noviembre de 2023


Sandra Ruiz Correa
EXPERTA EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD
Nº DE MATRÍCULA 190510
DNI. 01121307
Dra. Gestión Pública y Gobernabilidad

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
Promoción de la inversión privada

Nº	LIBERTAD DE TRABAJO / ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	Existe interferencia en el trabajo por parte Municipalidad Provincial de San Martín				X				X				X	
02	Las disposiciones que emite la Municipalidad Provincial de San Martín están acorde a los derechos de la libertad de trabajo				X				X				X	
03	Encuentran satisfacción laboral en la actividad que desempeña				X				X				X	
04	La Municipalidad Provincial de San Martín respeta el tipo de trabajo que desempeña				X				X				X	
05	Existe estabilidad laboral en el Barrio el Comercio Tarapoto				X				X				X	
Nº	LIBRE COMPETENCIA / ítems													
01	Existe la libre competencia en el Barrio el Comercio Tarapoto				X				X				X	
02	Existe posiciones dominantes por parte de algunos agentes económicos dentro del Barrio el Comercio				X				X				X	
03	Existe restricción de ingreso de agentes económicos(comerciantes)				X				X				X	
04	La Municipalidad Provincial de San Martín e INDECOPI fiscaliza la especulación de precios a los agentes económicos(comerciantes)				X				X				X	
05	La competencia entre los comerciantes ha logrado que los servicios que ofrecen sean eficientes				X				X				X	
06	La competitividad entre agentes económicos (comerciantes) ha logrado satisfacer la demanda de los consumidores				X				X				X	
Nº	FLEXIBILIDAD ADMINISTRATIVA / ítems													
01	Utiliza los medios digitales para realizar un trámite				X				X				X	
02	Los medios digitales que posee la Municipalidad Provincial de San Martín son eficientes para realizar un trámite administrativo				X				X				X	
03	Los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de San Martín contribuyen a mejorar la flexibilidad administrativa (procesos ágiles)				X				X				X	

04	Municipalidad Provincial de San Martín tiene flexibilidad administrativa a solicitud de los usuarios				X				X				X	
05	La toma de decisiones por parte de la Municipalidad Provincial de San Martín, es oportuna				X				X				X	
Nº	GOBERNABILIDAD / ítems													
01	Los servicios básicos contribuyen a dinamizar la economía local				X				X				X	
02	Los servicios brindados por la Municipalidad Provincial de San Martín son transparentes y eficientes				X				X				X	
03	La estabilidad política del país promueve el crecimiento económico				X				X				X	
04	Las políticas del estado favorecen a la estabilidad económica de los agentes económicos(comerciantes)				X				X				X	
05	La tecnología de información y comunicación ha facilitado que los agentes económicos tengan acceso a los mercados				X				X				X	
06	El gobierno peruano por medio de las entidades competentes fomenta la actividad privada				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable []** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. **Ruiz Correa Sandra** DNI: 01121307

Especialidad del validador (a): **Gestión Pública y Gobernabilidad**

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Tarapoto 10 de noviembre de 2023


 DNI. 01121307
 Dra. Gestión Pública y Gobernabilidad

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Barreras burocráticas

N°	BARRERA BUROCRÁTICA ILEGAL / ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	¿Cree usted que existe muchos requisitos exagerados impuestos a los agentes económicos (comerciantes) que buscan realizar un trámite administrativo en la Municipalidad Provincial de San Martín?				X				X				X	
02	¿Cree usted que la Municipalidad Provincial de San Martín obstaculiza el dinamismo de la economía local?				X				X				X	
03	¿Cree usted que las normas emitidas por la Municipalidad Provincial de San Martín desfavorecen a la competitividad del mercado?				X				X				X	
04	¿Considera usted que INDECOPI San Martín contribuye a reducir las barreras burocráticas ilegales impuestas por la Municipalidad Provincial de San Martín?				X				X				X	
05	¿Cree usted que los trámites solicitados a los agentes económicos (comerciantes) por la Municipalidad Provincial de San Martín para obtener una licencia de funcionamiento, son onerosos?				X				X				X	
06	¿Considera usted que las fiscalizaciones realizadas a los agentes económicos (comerciantes) por la Municipalidad Provincial de San Martín se realizan en función de las normas municipales?				X				X				X	
N° BARRERA BUROCRÁTICA IRRACIONAL / ítems														
01	¿Considera usted que las normas del trámite administrativo emitidas por la Municipalidad Provincial de San Martín son de carácter racional?				X				X				X	
02	¿Cree usted que la simplificación administrativa contribuye a eliminar barreras burocráticas irracionales?				X				X				X	
03	¿La Municipalidad Provincial de San Martín mediante las disposiciones emitidas tienen orden lógico (razonabilidad) y favorecen a los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	
04	¿Considera usted que la Municipalidad Provincial de San Martín vulnera el derecho a la formalización de los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	
05	¿La Municipalidad Provincial de San Martín tiene fundamentos relevantes cuando impone una multa a los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	
N° COBRANZAS/ ítems														
01	¿Cree usted que las cobranzas que realiza la Municipalidad Provincial de San Martín por incumplimiento de trámites administrativos, son exageradas?				X				X				X	
02	¿La Municipalidad Provincial de San Martín da facilidades de pago en relación a las multas impuestas por incumplimiento de los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	
03	¿Cree usted que las multas impuestas por Municipalidad Provincial de San Martín contribuyen a reducir la tasa de informalidad de los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	

04	¿La Municipalidad Provincial de San Martín capacita a los agentes económicos (comerciantes) con el fin de cumplir las disposiciones que emite la entidad?				X				X				X	
05	¿Cree usted que las cobranzas que realiza la Municipalidad Provincial de San Martín a los agentes económicos (comerciantes) del barrio el Comercio está dictaminada en función de las normas municipales?				X				X				X	
N° EXIGENCIAS/ ítems														
01	¿La Municipalidad Provincial de San Martín causa incomodidad a los agentes económicos (comerciantes) cuando exige un trámite administrativo?				X				X				X	
02	¿La Municipalidad Provincial de San Martín es autoritaria al solicitar requisitos administrativos a los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	
03	¿Los colaboradores de la Municipalidad Provincial de San Martín son empáticos con los agentes económicos cuando solicitan un servicio?				X				X				X	
04	¿La Municipalidad Provincial de San Martín realiza fiscalizaciones frecuentes solicitando formalidad a los agentes económicos (comerciantes)?				X				X				X	
05	¿Los procedimientos solicitados a los agentes económicos (comerciantes) son dinámicos y entendibles para todo tipo de usuario?				X				X				X	
06	¿Cree usted que los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de San Martín tienen la capacidad para atender un trámite administrativo solicitado por un agente económico (comerciante)?				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel **4. Alto nivel**


Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Bermúdez Flores Milagros María DNI: 46583512

Especialidad del validador (a): Gestión Pública y Gobernabilidad

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.
²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador midiendo.
³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.
 Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son 33 para medir la dimensión.


 Milagros María Bermúdez Flores
 DNI. 46583512
 Dra. Gestión Pública y Gobernabilidad

Tarapoto 10 de noviembre de 2023

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
Promoción de la inversión privada

N°	LIBERTAD DE TRABAJO / ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	Existe interferencia en el trabajo por parte Municipalidad Provincial de San Martín				X				X				X	
02	Las disposiciones que emite la Municipalidad Provincial de San Martín están acorde a los derechos de la libertad de trabajo				X				X				X	
03	Encuentran satisfacción laboral en la actividad que desempeña				X				X				X	
04	La Municipalidad Provincial de San Martín respeta el tipo de trabajo que desempeña				X				X				X	
05	Existe estabilidad laboral en el Barrio el Comercio Tarapoto				X				X				X	
N°	LIBRE COMPETENCIA / ítems													
01	Existe la libre competencia en el Barrio el Comercio Tarapoto				X				X				X	
02	Existe posiciones dominantes por parte de algunos agentes económicos dentro del Barrio el Comercio				X				X				X	
03	Existe restricción de ingreso de agentes económicos (comerciantes)				X				X				X	
04	La Municipalidad Provincial de San Martín e INDECOPI fiscaliza la especulación de precios a los agentes económicos (comerciantes)				X				X				X	
05	La competencia entre los comerciantes ha logrado que los servicios que ofrecen sean eficientes				X				X				X	
06	La competitividad entre agentes económicos (comerciantes) ha logrado satisfacer la demanda de los consumidores				X				X				X	
N°	FLEXIBILIDAD ADMINISTRATIVA / ítems													
01	Utiliza los medios digitales para realizar un trámite				X				X				X	
02	Los medios digitales que posee la Municipalidad Provincial de San Martín son eficientes para realizar un trámite administrativo				X				X				X	
03	Los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de San Martín contribuyen a mejorar la flexibilidad administrativa (procesos ágiles)				X				X				X	

 ESCUELA DE POSGRADO

04	Municipalidad Provincial de San Martín tiene flexibilidad administrativa a solicitud de los usuarios				X				X				X	
05	La toma de decisiones por parte de la Municipalidad Provincial de San Martín, es oportuna				X				X				X	
N°	GOBERNABILIDAD / ítems													
01	Los servicios básicos contribuyen a dinamizar la economía local				X				X				X	
02	Los servicios brindados por la Municipalidad Provincial de San Martín son transparentes y eficientes				X				X				X	
03	La estabilidad política del país promueve el crecimiento económico				X				X				X	
04	Las políticas del estado favorecen a la estabilidad económica de los agentes económicos (comerciantes)				X				X				X	
05	La tecnología de información y comunicación ha facilitado que los agentes económicos tengan acceso a los mercados				X				X				X	
06	El gobierno peruano por medio de las entidades competentes fomenta la actividad privada				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio
 2. Bajo Nivel
 3. Moderado nivel
 4. Alto Nivel

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: **Bermúdez Flores Milagros María** DNI: 46583512

Especialidad del validador (a): **Gestión Pública y Gobernabilidad**

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintaxis y señalizaciones son adecuadas.
²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.
³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.
 Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.


Milagros María Bermúdez Flores
 DNI. 46583512
 Dra. Gestión Pública y Gobernabilidad

Tarapoto 10 de noviembre de 2023

Índice de V AyKEN

VI Barreras burocráticas																						
Experto evaluador	Barrera burocrática ilegal						Barrera burocrática irracional					Cobranzas					Exigencias					
	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5	Ítem 6	Ítem 7	Ítem 8	Ítem 9	Ítem 10	Ítem 11	Ítem 12	Ítem 13	Ítem 14	Ítem 15	Ítem 16	Ítem 17	Ítem 18	Ítem 19	Ítem 20	Ítem 21	Ítem 22
Experto 1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Experto 2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Experto 3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Experto 4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Experto 5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
\bar{X}	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
V de AyKEN	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0

Barreras burocráticas				
V de AyKEN	Barrera burocrática ilegal	Barrera burocrática irracional	Cobranzas	Exigencias
	1.0	1.0	1.0	1.0
V de AyKEN VI	1.0			

$$V = \frac{\bar{X} - 1}{k}$$

Escala de evaluación			
No cumple con el criterio	Bajo nivel	Moderado nivel	Alto nivel
1	2	3	4

Numero de expertos (n)	5
Rango (k) = (4-1)	3

VD Promoción de la inversión privada																						
Experto evaluador	Libertad de trabajo					Libre Competencia						Flexibilidad administrativa					Gobernabilidad					
	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5	Ítem 6	Ítem 7	Ítem 8	Ítem 9	Ítem 10	Ítem 11	Ítem 12	Ítem 13	Ítem 14	Ítem 15	Ítem 16	Ítem 17	Ítem 18	Ítem 19	Ítem 20	Ítem 21	Ítem 22
Experto 1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Experto 2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Experto 3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Experto 4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Experto 5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
\bar{X}	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
V de AyKEN	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0

Promoción de la inversión privada				
V de AyKEN	Libertad de trabajo	Libre competencia	Flexibilidad administrativa	Gobernabilidad
	1.0	1.0	1.0	1.0
V de AyKEN VD	1.0			

Escala de evaluación			
No cumple con el criterio	Bajo nivel	Moderado nivel	Alto nivel
1	2	3	4

Numero de expertos (n)	5
Rango (k)= (4-1)	3

$$V = \frac{\bar{X} - 1}{k}$$

V de AyKEN del cuestionario	1
-----------------------------	---

Validez y confiabilidad de los instrumentos

Nivel de confiabilidad del coeficiente alfa de Cronbach

Intervalos (α)	Nivel de consistencia
De 0.9 hasta 1.0	Excelente
De 0.8 hasta 0.9	Muy bueno
De 0.7 hasta 0.8	Aceptable
De 0.6 hasta 0.7	Cuestionable
De 0.5 hasta 0.6	Pobre
De 0.0 hasta 0.5	No aceptable

Fuente: George & Mallery (2003)

Análisis de fiabilidad de barreras burocráticas

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	169	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	169	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,822	22

Análisis de fiabilidad promoción de la inversión privada

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	169	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	169	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,829	22

Coeficiente de correlación de Spearman

Intervalos (Rho)	Grado de relación
0	Nula.
Desde 0 hasta 0.19	Muy baja.
Desde 0.2 hasta 0.39	Baja.
Desde 0.4 hasta 0.59	Moderada.
Desde 0.6 hasta 0.79	Alta.
Desde 0.8 hasta 0.99	Muy alta.
1	Relación perfecta

Fuente: George & Mallery (2003)

Base de datos estadísticos

V1: BARRERAS BUROCRÁTICAS																											
N° Encuestas	Barrera burocrática ilegal						Barrera burocrática ilegal					Cobranzas					Exigencias						Puntaje total				
	P 1	P 2	P 3	P 4	P 5	P 6	Sub total	P 7	P 8	P 9	P 10	P 11	Sub total	P 12	P 13	P 14	P 15	P 16	Sub total	P 17	P 18	P 19		P 20	P 21	P 22	Sub total
1	5	4	3	3	5	3	23	3	4	3	3	2	15	5	2	1	1	3	12	4	5	1	5	3	2	20	70
2	5	3	2	3	5	2	20	3	4	3	4	2	16	4	2	2	1	3	12	4	5	1	5	2	2	19	67
3	4	3	2	3	4	2	18	4	4	3	4	3	18	5	3	1	1	3	13	4	4	1	5	2	2	18	67
4	4	3	4	2	5	3	21	3	4	3	4	1	15	5	2	2	1	3	13	5	5	1	5	2	2	20	69
5	5	3	3	2	4	3	20	3	3	3	4	2	15	5	2	2	1	3	13	5	5	1	5	1	2	19	67
6	3	3	2	3	3	3	17	2	1	2	4	1	10	5	3	2	2	3	15	4	5	1	3	3	3	19	61
7	5	4	2	3	5	3	22	3	4	3	2	3	15	4	3	1	1	3	12	3	4	2	5	2	3	19	68
8	5	2	2	3	5	2	19	3	4	3	2	2	14	4	2	2	1	2	11	5	4	2	5	3	2	21	65
9	4	3	2	3	4	3	19	3	1	3	4	2	13	4	3	2	1	3	13	5	3	2	4	1	3	18	63
10	4	3	2	1	4	2	16	3	4	3	4	1	15	4	2	1	1	2	10	4	5	2	4	1	2	18	59
11	4	3	3	1	4	4	19	2	1	2	4	4	13	4	4	1	2	4	15	4	5	1	4	1	4	19	66
12	1	3	3	2	1	2	12	2	1	2	1	4	10	4	2	1	2	2	11	4	5	1	1	1	2	14	47
13	4	3	2	2	4	2	17	2	1	2	1	2	8	4	2	1	2	2	11	1	4	1	4	1	2	13	49
14	4	3	3	1	4	2	17	2	2	2	3	1	10	1	2	1	1	2	7	4	5	1	4	1	2	17	51
15	4	3	3	2	4	2	18	2	2	2	1	3	10	1	2	1	1	2	7	4	3	1	4	1	2	15	50
16	5	4	3	3	5	3	23	2	4	2	4	4	16	1	3	1	2	3	10	4	4	1	5	4	3	21	70
17	4	3	3	1	4	2	17	2	4	2	4	1	13	1	2	1	1	2	7	5	5	1	4	4	2	21	58
18	4	3	3	3	4	1	18	2	1	2	3	2	10	1	1	1	1	1	5	4	5	1	4	1	1	16	49
19	5	4	2	2	5	2	20	3	4	3	4	4	18	1	2	1	1	2	7	4	4	2	5	1	2	18	63
20	5	2	2	5	5	3	22	3	4	3	1	2	13	5	3	1	2	3	14	5	5	2	5	2	3	22	71
21	4	3	2	2	4	3	18	2	1	2	4	1	10	1	3	2	1	3	10	5	5	1	4	4	3	22	60
22	2	3	3	2	2	2	14	2	1	2	1	2	8	1	2	2	1	2	8	4	5	1	2	3	2	17	47
23	5	2	3	3	5	2	20	2	1	2	1	1	7	1	2	2	1	2	8	2	4	1	5	3	2	17	52
24	5	2	1	3	5	2	18	1	4	1	4	1	11	1	2	1	1	2	7	1	1	5	5	3	2	17	53
25	5	3	2	1	5	2	18	3	1	3	4	1	12	1	2	1	1	2	7	1	1	2	5	1	2	12	49
26	4	3	2	1	4	2	16	3	1	3	3	1	11	1	2	1	1	2	7	1	1	2	4	2	2	12	46
27	4	1	2	3	4	4	18	3	4	3	1	1	12	1	4	1	1	4	11	1	1	2	4	1	4	13	54
28	5	2	2	3	5	4	21	3	4	3	4	1	15	5	4	4	4	4	21	1	5	2	5	2	4	19	76
29	5	2	1	3	5	4	20	1	4	1	4	2	12	5	4	4	2	4	19	1	5	5	5	1	4	21	72
30	5	4	2	3	5	4	23	3	4	3	4	1	15	5	4	4	4	4	21	5	4	2	5	2	4	22	81
31	5	4	2	1	5	4	21	3	5	3	4	1	16	4	4	4	4	4	20	5	5	2	5	1	4	22	79
32	5	4	1	1	5	4	20	5	5	5	1	1	17	5	4	2	1	4	16	1	4	4	5	2	4	20	73
33	3	3	2	1	3	4	16	3	5	3	4	4	19	1	4	2	1	4	12	1	1	2	3	2	4	13	60
34	4	1	4	1	4	5	19	4	4	4	4	1	17	1	5	2	1	5	14	3	4	3	4	4	5	23	73
35	5	2	2	3	5	2	19	3	4	3	4	2	16	1	2	2	1	2	8	5	3	3	5	3	2	21	64
36	5	2	4	3	5	2	21	4	4	4	4	1	17	4	2	1	4	2	13	5	5	3	5	3	2	23	74

37	5	2	1	3	5	4	20	5	4	5	3	1	18	5	4	1	1	4	15	4	1	3	5	2	4	19	72
38	3	3	1	2	3	3	15	5	4	5	4	1	19	5	3	1	1	3	13	2	1	3	3	1	3	13	60
39	5	3	1	3	5	3	20	5	4	5	4	1	19	5	3	1	1	3	13	1	3	3	5	1	3	16	68
40	5	4	1	4	5	2	21	5	3	5	4	1	18	5	2	1	1	2	11	1	2	3	5	2	2	15	65
41	4	3	2	2	4	2	17	3	5	3	1	1	13	5	2	1	1	2	11	1	1	2	4	3	2	13	54
42	4	3	2	2	4	2	17	2	4	2	5	1	14	1	2	1	2	2	8	2	1	1	4	3	2	13	52
43	4	3	4	3	4	4	22	3	4	3	1	1	12	5	4	1	3	4	17	5	1	2	4	1	4	17	68
44	5	4	1	1	5	2	18	5	5	5	3	2	20	2	2	1	1	2	8	1	1	4	5	3	2	16	62
45	4	3	1	3	4	2	17	5	5	5	2	1	18	1	2	1	1	2	7	4	1	4	4	3	2	18	60
46	5	2	3	3	5	4	22	2	4	2	4	5	17	5	4	2	2	4	17	1	5	1	5	1	4	17	73
47	3	4	3	2	3	3	18	2	4	2	4	4	16	1	3	1	1	3	9	1	5	1	3	1	3	14	57
48	5	2	1	2	5	2	17	1	4	1	4	3	13	1	2	3	1	2	9	3	1	5	5	3	2	19	58
49	5	2	1	3	5	3	19	1	4	1	4	1	11	1	3	3	1	3	11	4	1	5	5	3	3	21	62
50	5	3	1	3	5	4	21	1	4	1	4	1	11	5	4	3	5	4	21	3	3	5	5	2	4	22	75
51	5	5	2	3	5	3	23	4	2	4	3	4	17	5	3	1	5	3	17	1	3	4	5	3	3	19	76
52	5	2	2	3	5	3	20	4	2	4	3	2	15	5	3	1	5	3	17	1	4	3	5	3	3	19	71
53	5	5	3	1	5	2	21	3	5	3	3	1	15	3	2	2	4	2	13	1	4	1	5	3	2	16	65
54	5	4	3	4	5	4	25	3	5	3	4	1	16	3	4	2	4	4	17	4	4	2	5	2	4	21	79
55	5	4	1	4	5	4	23	1	4	1	4	1	11	3	4	2	4	4	17	5	5	5	5	2	4	26	77
56	5	1	1	2	5	3	17	1	4	1	1	1	8	1	3	1	1	3	9	5	5	5	5	3	3	26	60
57	4	3	2	2	4	3	18	4	3	4	4	1	16	1	3	1	1	3	9	5	1	3	4	1	3	17	60
58	5	4	2	3	5	1	20	3	5	3	3	5	19	1	1	3	1	1	7	1	1	2	5	3	1	13	59
59	5	4	3	3	5	3	23	4	3	4	3	4	18	5	3	3	4	3	18	1	5	5	5	3	3	22	81
60	5	2	1	3	5	5	21	1	4	1	2	4	12	5	5	2	4	5	21	5	5	5	5	4	5	29	83
61	5	4	1	1	5	4	20	1	4	1	4	4	14	4	4	2	1	4	15	5	5	5	5	1	4	25	74
62	5	1	3	3	5	2	19	3	5	3	3	1	15	4	2	3	1	2	12	5	4	2	5	3	2	21	67
63	4	3	3	2	4	5	21	3	5	3	4	1	16	5	5	1	4	5	20	5	4	2	4	4	5	24	81
64	4	3	1	3	4	4	19	1	4	1	4	2	12	4	4	1	4	4	17	4	5	5	4	2	4	24	72
65	5	2	1	3	5	4	20	1	4	1	1	1	8	5	4	1	4	4	18	4	4	5	5	2	4	24	70
66	2	3	2	2	2	5	16	4	3	4	1	3	15	5	5	1	1	5	17	5	4	3	2	4	5	23	71
67	5	2	2	2	5	1	17	4	3	4	4	1	16	5	1	1	1	1	9	2	1	3	5	3	1	15	57
68	4	3	2	2	4	2	17	4	3	4	5	3	19	5	2	3	1	2	13	5	2	3	4	3	2	19	68
69	4	3	5	2	4	4	22	3	5	3	3	3	17	3	4	3	1	4	15	1	3	3	4	2	4	17	71
70	5	2	2	2	5	4	20	3	5	3	3	3	17	4	4	3	1	4	16	1	4	3	5	2	4	19	72
71	5	2	1	3	5	4	20	3	5	3	3	1	15	4	4	1	1	4	14	1	4	5	5	2	4	21	70
72	5	2	1	3	5	4	20	3	5	3	4	1	16	3	4	2	1	4	14	1	5	5	5	1	4	21	71
73	5	4	1	1	5	1	17	3	5	3	5	1	17	1	1	1	1	1	5	1	1	5	5	4	1	17	56
74	5	4	3	3	5	3	23	4	3	4	4	4	19	5	3	1	4	3	16	5	5	3	5	3	3	24	82
75	5	2	2	2	5	4	20	3	5	3	4	1	16	5	4	1	4	4	18	5	5	2	5	1	4	22	76
76	5	4	1	1	5	5	21	3	2	3	1	1	10	4	5	3	4	5	21	5	4	2	5	4	5	25	77
77	5	5	2	4	5	4	25	4	3	4	4	1	16	4	4	4	4	4	20	5	5	3	5	1	4	23	84
78	5	4	2	3	5	1	20	4	3	4	4	2	17	4	1	4	1	1	11	5	5	3	5	3	1	22	70
79	4	3	2	3	4	5	21	4	3	4	4	2	17	4	5	4	1	5	19	5	5	3	4	3	5	25	82
80	4	3	3	3	4	5	22	3	5	3	4	3	18	4	5	1	4	5	19	1	5	2	4	4	5	21	80

81	5	4	1	3	5	4	22	2	4	2	4	2	14	5	4	3	4	4	20	5	5	5	5	2	4	26	82
82	5	4	4	2	5	3	23	4	3	4	5	5	21	5	3	4	4	3	19	5	5	3	5	1	3	22	85
83	4	3	4	2	4	4	21	4	3	4	4	2	17	5	4	3	4	4	20	5	5	3	4	2	4	23	81
84	5	2	3	2	5	4	21	4	3	4	4	4	19	5	4	3	4	4	20	4	5	3	5	2	4	23	83
85	5	2	3	3	5	4	22	4	3	4	5	4	20	5	4	4	4	4	21	5	4	3	5	2	4	23	86
86	5	5	3	1	5	2	21	4	3	4	5	1	17	5	2	4	4	2	17	5	5	3	5	3	2	23	78
87	4	3	1	2	4	3	17	3	5	3	5	1	17	1	3	1	1	3	9	5	5	4	4	1	3	22	65
88	5	2	1	3	5	5	21	5	5	5	3	4	22	5	5	1	1	5	17	4	3	4	5	5	5	26	86
89	5	4	1	4	5	5	24	3	5	3	3	4	18	5	5	4	4	5	23	5	4	5	5	4	5	28	93
90	5	4	1	2	5	5	22	3	5	3	4	4	19	5	5	1	4	5	20	5	3	5	5	4	5	27	88
91	4	3	3	5	4	1	20	5	5	5	4	4	23	5	1	1	4	1	12	5	4	4	4	3	1	21	76
92	5	5	3	3	5	2	23	5	5	5	4	4	23	4	2	4	4	2	16	4	5	4	5	3	2	23	85
93	5	2	3	5	5	5	25	5	5	5	4	1	20	4	5	4	4	5	22	5	4	4	5	4	5	27	94
94	5	4	1	3	5	4	22	5	5	5	5	4	24	5	4	5	4	4	22	5	5	4	5	2	4	25	93
95	4	1	1	3	4	4	17	5	4	5	4	1	19	1	4	1	4	4	14	5	5	4	4	2	4	24	74
96	4	3	1	3	4	4	19	5	4	5	4	4	22	5	4	1	1	4	15	4	4	4	4	2	4	22	78
97	3	3	5	3	3	5	22	4	5	4	3	4	20	5	5	4	1	5	20	4	5	3	3	5	5	25	87
98	5	4	5	1	5	5	25	4	3	4	4	4	19	5	5	4	5	5	24	3	5	3	5	5	5	26	94
99	5	2	2	2	5	5	21	4	4	4	4	1	17	4	5	4	1	5	19	5	5	3	5	5	5	28	85
100	5	5	2	1	5	5	23	4	4	4	3	4	19	5	5	3	2	5	20	5	5	3	5	5	5	28	90
101	5	5	3	3	5	4	25	3	5	3	4	4	19	3	4	3	5	4	19	5	5	2	5	2	4	23	86
102	4	3	1	2	4	5	19	3	5	3	4	4	19	3	5	3	4	5	20	5	5	2	4	4	5	25	83
103	5	4	1	4	5	5	24	3	5	3	3	4	18	3	5	4	4	5	21	4	5	5	5	4	5	28	91
104	5	4	1	2	5	5	22	3	5	3	4	1	16	5	5	4	5	5	24	5	5	4	5	4	5	28	90
105	1	3	1	2	1	5	13	3	5	3	5	1	17	5	5	4	1	5	20	5	1	4	1	4	5	20	70
106	3	3	1	2	3	5	17	3	1	3	4	1	12	5	5	1	1	5	17	1	1	4	3	4	5	18	64
107	4	3	1	5	4	3	20	3	5	3	5	4	20	5	3	1	1	3	13	3	1	1	4	1	3	13	66
108	4	3	1	2	4	5	19	3	1	3	4	1	12	5	5	1	1	5	17	4	4	1	4	4	5	22	70
109	4	3	1	2	4	5	19	4	4	4	4	1	17	4	5	1	1	5	16	4	4	1	4	5	5	23	75
110	5	5	1	1	5	4	21	4	3	4	4	3	18	3	4	1	1	4	13	4	4	4	5	2	4	23	75
111	5	5	4	2	5	5	26	4	5	4	5	2	20	2	5	1	5	5	18	5	4	3	5	5	5	27	91
112	5	4	2	2	5	5	23	4	5	4	4	4	21	5	5	4	5	5	24	5	5	3	5	4	5	27	95
113	5	5	2	3	5	5	25	4	5	4	4	2	19	5	5	4	5	5	24	5	5	3	5	5	5	28	96
114	4	3	2	2	4	5	20	4	4	4	4	5	21	5	5	4	5	5	24	5	4	3	4	4	5	25	90
115	5	4	2	2	5	3	21	4	4	4	4	4	20	4	3	4	4	3	18	4	5	3	5	3	3	23	82
116	5	4	3	3	5	4	24	4	4	4	4	4	20	5	4	4	4	4	21	5	5	3	5	4	4	26	91
117	5	4	1	3	5	4	22	5	4	5	5	3	22	3	4	4	4	4	19	5	5	4	5	2	4	25	88
118	4	3	1	2	4	5	19	5	4	5	5	5	24	4	5	4	1	5	19	5	5	1	4	4	5	24	86
119	1	4	1	2	1	4	13	5	4	5	3	5	22	4	4	3	1	4	16	4	5	2	1	2	4	18	69
120	5	5	1	3	5	5	24	5	4	5	5	4	23	5	5	4	4	5	23	1	5	5	5	5	5	26	96
121	5	4	4	3	5	5	26	4	4	4	4	1	17	3	5	5	4	5	22	5	4	5	5	4	5	28	93
122	5	3	3	4	5	4	24	4	4	4	4	1	17	3	4	5	4	4	20	5	5	3	5	1	4	23	84
123	5	5	3	1	5	5	24	4	4	4	3	2	17	3	5	3	4	5	20	5	4	5	5	4	5	28	89
124	5	5	3	1	5	4	23	4	4	4	4	1	17	3	4	5	4	4	20	5	5	5	5	1	4	25	85

125	5	2	3	2	5	5	22	4	3	4	5	4	20	5	5	5	4	5	24	5	5	4	5	4	5	28	94
126	5	5	1	2	5	3	21	5	5	5	4	1	20	3	3	2	4	3	15	5	4	4	5	1	3	22	78
127	5	2	1	3	5	3	19	5	5	5	4	1	20	3	3	5	1	3	15	5	4	4	5	1	3	22	76
128	2	3	1	1	2	3	12	5	1	5	4	1	16	3	3	5	1	3	15	5	4	1	2	1	3	16	59
129	5	2	1	2	5	5	20	5	5	5	4	2	21	5	5	3	1	5	19	2	5	1	5	4	5	22	82
130	5	5	1	3	5	4	23	5	5	5	4	1	20	5	4	4	1	4	18	5	4	4	5	2	4	24	85
131	5	2	1	3	5	5	21	5	5	5	3	2	20	5	5	3	1	5	19	5	5	5	5	4	5	29	89
132	4	1	1	2	4	3	15	5	4	5	4	1	19	5	3	5	1	3	17	5	5	1	4	1	3	19	70
133	5	2	1	3	5	5	21	5	5	5	3	2	20	5	5	3	1	5	19	4	3	1	5	4	5	22	82
134	5	2	1	2	5	5	20	5	5	5	4	3	22	5	5	4	1	5	20	5	5	1	5	4	5	25	87
135	4	3	1	1	4	3	16	5	5	5	5	4	24	5	3	4	1	3	16	5	5	1	4	1	3	19	75
136	4	3	2	1	4	3	17	4	3	4	4	4	19	4	3	2	1	3	13	4	5	1	4	1	3	18	67
137	5	4	2	1	5	4	21	4	3	4	4	4	19	4	4	3	1	4	16	4	4	4	5	2	4	23	79
138	5	4	2	1	5	5	22	4	3	4	4	4	19	4	5	5	1	5	20	5	5	1	5	5	5	26	87
139	5	5	1	3	5	5	24	5	5	5	3	2	20	3	5	4	5	5	22	5	4	5	5	4	5	28	94
140	4	3	5	1	4	1	18	4	2	4	4	1	15	3	1	5	5	1	15	5	5	3	4	3	1	21	69
141	5	1	1	2	5	4	18	5	5	5	4	1	20	3	4	5	1	4	17	4	5	4	5	1	4	23	78
142	5	4	3	1	5	5	23	5	5	5	4	2	21	3	5	5	5	5	23	5	4	1	5	5	5	25	92
143	5	1	1	3	5	4	19	5	5	5	4	2	21	4	4	5	5	4	22	5	4	1	5	1	4	20	82
144	5	2	3	1	5	3	19	5	5	5	4	2	21	5	3	5	5	3	21	5	4	1	5	2	3	20	81
145	5	2	3	2	5	4	21	5	5	5	4	2	21	5	4	2	1	4	16	5	4	5	5	1	4	24	82
146	5	1	3	4	5	3	21	5	5	5	4	2	21	5	3	3	1	3	15	5	4	5	5	1	3	23	80
147	4	3	3	3	4	5	22	5	5	5	4	2	21	5	5	2	4	5	21	5	4	5	4	4	5	27	91
148	5	1	3	1	5	1	16	4	2	4	5	4	19	4	1	5	1	1	12	4	5	1	5	4	1	20	67
149	5	5	5	1	5	5	26	4	3	4	5	5	21	5	5	4	1	5	20	5	5	4	5	5	5	29	96
150	4	3	1	1	4	1	14	5	5	5	4	1	20	4	1	5	1	1	12	5	4	4	4	3	1	21	67
151	5	4	3	2	5	5	24	4	3	4	3	1	15	4	5	4	3	5	21	4	3	4	5	4	5	25	85
152	4	1	5	3	4	4	21	4	3	4	3	5	19	5	4	3	3	4	19	5	3	4	4	2	4	22	81
153	4	1	3	2	4	5	19	5	5	5	4	1	20	1	5	4	4	5	19	4	4	4	4	4	5	25	83
154	4	1	4	1	4	3	17	4	3	4	5	1	17	1	3	4	3	3	14	4	5	3	4	1	3	20	68
155	5	1	4	3	5	5	23	4	3	4	4	4	19	5	5	5	3	5	23	4	4	3	5	4	5	25	90
156	5	4	4	5	5	4	27	4	3	4	4	4	19	5	4	3	3	4	19	5	4	4	5	2	4	24	89
157	5	1	2	3	5	3	19	4	3	4	4	1	16	1	3	3	1	3	11	5	3	4	5	3	3	23	69
158	5	2	1	2	5	3	18	1	4	1	1	1	8	1	3	1	1	3	9	5	2	4	5	3	3	22	57
159	4	3	1	1	4	1	14	1	4	1	1	1	8	5	1	4	1	1	12	5	3	4	4	3	1	20	54
160	5	4	1	3	5	4	22	5	5	5	1	4	20	5	4	3	5	4	21	4	3	4	5	2	4	22	85
161	5	4	1	3	5	4	22	3	5	3	1	4	16	5	4	3	5	4	21	5	3	4	5	2	4	23	82
162	5	4	2	2	5	1	19	4	3	4	3	1	15	5	1	4	2	1	13	5	3	4	5	4	1	22	69
163	5	4	1	4	5	4	23	4	4	4	4	4	20	4	4	4	1	4	17	5	2	4	5	2	4	22	82
164	5	4	3	5	5	1	23	4	4	4	4	1	17	4	1	5	1	1	12	5	4	4	5	3	1	22	74
165	5	4	3	1	5	3	21	3	5	3	4	1	16	5	3	3	1	3	15	5	4	4	5	1	3	22	74
166	5	4	2	3	5	2	21	4	3	4	3	3	17	5	2	4	3	2	16	5	3	4	5	3	2	22	76
167	4	4	4	3	4	3	22	4	3	4	4	4	19	3	3	5	3	3	17	5	4	5	4	1	3	22	80
168	5	5	1	1	5	5	22	5	2	5	4	4	20	4	5	4	4	5	22	4	5	4	5	5	5	28	92
169	4	2	1	3	5	2	17	5	5	5	4	1	20	4	5	5	4	5	23	5	4	4	5	4	5	27	87

V2: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA																											
N° Encuestas	Libertad de trabajo					Libre competencia						Flexibilidad administrativa					Gobernabilidad						Puntaje total				
	P 1	P 2	P 3	P 4	P 5	Sub total	P 6	P 7	P 8	P 9	P 10	P 11	Sub total	P 12	P 13	P 14	P 15	P 16	Sub total	P 17	P 18	P 19		P 20	P 21	P 22	Sub total
1	3	3	4	4	3	17	4	3	2	2	4	4	19	3	1	2	2	3	11	4	2	4	3	4	2	19	47
2	3	3	2	4	4	16	4	3	2	2	4	4	19	3	2	2	2	3	12	4	3	4	4	5	3	23	47
3	2	4	3	3	3	15	4	4	2	3	4	4	21	3	2	1	2	2	10	4	3	4	4	4	3	22	46
4	3	3	3	3	2	14	4	4	3	3	4	4	22	2	1	2	2	2	9	4	2	4	3	4	2	19	45
5	3	3	2	3	2	13	4	3	3	2	4	4	20	2	1	2	2	2	9	4	1	4	2	4	2	17	42
6	3	3	3	3	3	15	3	5	2	3	4	3	20	1	1	1	3	2	8	3	1	3	3	4	1	15	43
7	3	1	3	4	5	16	3	5	3	1	4	5	21	1	1	1	3	1	7	3	1	4	5	4	1	18	44
8	3	3	2	2	5	15	3	4	3	1	5	5	21	1	1	1	2	1	6	3	1	2	5	4	1	16	42
9	3	1	3	3	4	14	3	5	3	1	4	4	20	1	1	1	3	1	7	3	1	3	4	4	1	16	41
10	1	3	2	3	4	13	3	4	3	1	1	4	16	1	1	1	2	1	6	1	2	3	4	4	2	16	35
11	1	2	4	3	4	14	3	3	2	3	1	4	16	1	1	2	4	2	10	1	4	3	4	4	4	20	40
12	2	3	2	3	1	11	3	1	2	3	1	1	11	2	1	2	2	2	9	2	2	3	1	1	2	11	31
13	2	3	2	3	4	14	3	1	2	3	1	4	14	2	1	1	2	2	8	1	3	3	4	4	3	18	36
14	1	3	2	3	4	13	2	4	2	3	1	4	16	2	1	1	2	4	10	4	2	3	4	4	2	19	39
15	2	3	2	3	4	14	1	4	2	3	1	4	15	3	2	1	2	4	12	4	3	3	4	4	3	21	41
16	3	3	3	4	5	18	3	4	2	3	4	5	21	3	1	4	3	2	13	4	1	4	5	5	1	20	52
17	1	3	2	3	4	13	4	4	2	3	4	4	21	1	1	1	2	4	9	4	2	3	4	4	2	19	43
18	3	3	1	3	4	14	3	3	2	3	4	4	19	1	1	1	1	4	8	1	3	3	4	4	3	18	41
19	2	3	2	4	5	16	3	3	3	3	4	5	21	1	3	1	2	1	8	1	2	4	5	5	2	19	45
20	5	1	3	2	5	16	3	4	3	1	4	5	20	1	1	1	3	1	7	1	1	2	5	5	1	15	43
21	2	1	3	3	4	13	3	3	2	3	1	4	16	1	1	1	3	2	8	4	1	3	4	4	1	17	37
22	2	3	2	3	2	12	1	3	2	3	4	2	15	3	1	1	2	4	11	4	3	3	2	2	3	17	38
23	3	3	2	2	5	15	2	3	2	3	4	5	19	3	1	1	2	4	11	4	3	2	5	5	3	22	45
24	3	3	2	2	5	15	2	3	1	2	4	5	17	2	1	1	2	3	9	1	3	2	5	5	3	19	41
25	1	3	2	3	5	14	1	3	3	1	4	5	17	2	1	1	2	1	7	1	2	3	5	5	2	18	38
26	1	3	2	3	4	13	1	3	3	1	1	4	13	3	1	1	2	1	8	1	3	3	4	4	3	18	34
27	3	1	4	1	4	13	1	3	3	1	1	4	13	2	1	1	4	1	9	1	5	1	4	4	5	20	35
28	3	1	4	2	5	15	1	3	3	1	1	5	14	1	1	1	4	1	8	4	4	2	5	5	4	24	37
29	3	1	4	2	5	15	1	3	1	2	4	5	16	1	1	1	4	3	10	1	4	2	5	5	4	21	41
30	3	1	4	4	5	17	5	3	3	1	5	5	22	1	4	1	4	2	12	5	1	4	5	5	1	21	51
31	1	1	4	4	5	15	1	3	3	1	4	5	17	1	1	1	4	2	9	1	4	4	5	5	4	23	41
32	1	2	4	4	5	16	4	4	5	4	1	5	23	3	1	4	4	3	15	1	1	4	5	5	1	17	54
33	1	2	4	3	3	13	1	3	3	4	1	3	15	2	1	1	4	1	9	2	4	3	3	3	4	19	37
34	1	4	5	1	4	15	1	2	4	1	4	4	16	1	1	1	5	5	13	4	2	1	4	4	2	17	44
35	3	3	2	2	5	15	1	2	3	3	4	5	18	1	1	1	2	1	6	4	3	2	5	5	3	22	39
36	3	3	2	2	5	15	1	3	4	1	3	5	17	1	2	2	2	5	12	1	3	2	5	5	3	19	44
37	3	2	4	2	5	16	1	3	5	2	4	5	20	1	1	1	4	4	11	1	3	2	5	5	3	19	47
38	2	1	3	3	3	12	1	3	5	2	4	3	18	1	1	1	3	4	10	1	2	3	3	3	2	14	40

39	3	1	3	3	5	15	1	4	5	2	4	5	21	1	1	1	3	4	10	1	2	3	5	5	2	18	46
40	4	2	2	4	5	17	1	3	5	3	4	5	21	4	1	1	2	4	12	4	4	4	5	5	4	26	50
41	2	3	2	3	4	14	1	3	3	4	3	4	18	1	1	1	2	1	6	4	3	3	4	4	3	21	38
42	2	3	2	3	4	14	1	3	2	3	3	4	16	1	1	1	2	2	7	4	3	3	4	4	3	21	37
43	3	1	4	3	4	15	5	3	3	4	5	4	24	1	1	1	4	1	8	4	5	3	4	4	5	25	47
44	1	3	2	4	5	15	3	3	5	4	3	5	23	1	1	1	2	3	8	4	3	4	5	5	3	24	46
45	3	3	2	3	4	15	3	3	5	4	3	4	22	1	1	1	2	3	8	1	3	3	4	4	3	18	45
46	3	1	4	2	5	15	2	4	2	3	4	5	20	1	1	2	4	4	12	1	4	2	5	5	4	21	47
47	2	1	3	4	3	13	4	3	2	3	4	3	19	2	2	3	3	3	13	1	2	4	3	3	2	15	45
48	2	3	2	2	5	14	3	3	1	2	4	5	18	1	2	3	2	3	11	1	3	2	5	5	3	19	43
49	3	3	3	2	5	16	4	3	1	2	4	5	19	1	1	3	3	3	11	1	1	2	5	5	1	15	46
50	3	2	4	3	5	17	1	3	1	2	4	5	16	1	2	1	4	3	11	3	4	3	5	5	4	24	44
51	3	3	3	5	5	19	5	1	4	5	5	5	25	5	1	2	3	3	14	5	5	5	5	5	5	30	58
52	3	3	3	2	5	16	4	3	4	5	4	5	25	1	1	1	3	5	11	1	2	2	5	5	2	17	52
53	1	3	2	5	5	16	3	3	3	4	4	5	22	1	1	2	2	4	10	3	3	5	5	5	3	24	48
54	4	2	4	4	5	19	2	4	3	4	2	5	20	5	2	2	4	1	14	2	4	4	5	5	4	24	53
55	4	2	4	4	5	19	2	5	1	2	4	5	19	4	2	5	4	3	18	2	4	4	5	5	4	24	56
56	2	3	3	1	5	14	5	5	1	2	4	5	22	4	1	3	3	3	14	4	5	1	5	5	5	25	50
57	2	1	3	3	4	13	4	3	4	5	4	4	24	4	2	1	3	5	15	4	2	3	4	4	2	19	52
58	3	3	1	4	5	16	3	3	3	4	4	5	22	1	1	1	1	1	5	3	3	4	5	5	3	23	43
59	3	3	3	4	5	18	5	3	4	1	5	5	23	2	1	1	3	4	11	5	5	4	5	5	5	29	52
60	3	4	5	2	5	19	1	3	1	2	4	5	16	4	3	5	5	3	20	3	4	2	5	5	4	23	55
61	1	1	4	4	5	15	2	3	1	2	1	5	14	1	3	1	4	3	12	4	4	4	5	5	4	26	41
62	3	3	2	1	5	14	3	4	3	4	1	5	20	1	1	1	2	4	9	4	3	1	5	5	3	21	43
63	2	4	5	3	4	18	4	3	3	4	4	4	22	1	3	1	5	4	14	4	2	3	4	4	2	19	54
64	3	2	4	3	4	16	5	3	1	2	5	4	20	1	1	3	4	3	12	5	5	3	4	4	5	26	48
65	3	2	4	2	5	16	1	4	1	2	4	5	17	1	1	3	4	3	12	4	4	2	5	5	4	24	45
66	2	4	5	3	2	16	4	5	4	5	4	2	24	1	1	1	5	5	13	4	2	3	2	2	2	15	53
67	2	3	1	2	5	13	3	3	4	5	4	5	24	1	2	1	1	5	10	1	3	2	5	5	3	19	47
68	2	3	2	3	4	14	3	2	4	5	4	4	22	1	1	1	2	5	10	1	3	3	4	4	3	18	46
69	2	2	4	3	4	15	3	3	3	4	3	4	20	1	3	2	4	1	11	1	3	3	4	4	3	18	46
70	2	2	4	2	5	15	3	3	3	4	3	5	21	2	3	1	4	5	15	4	3	2	5	5	3	22	51
71	3	2	4	2	5	16	3	3	3	4	1	5	19	2	1	3	4	3	13	4	3	2	5	5	3	22	48
72	3	1	4	2	5	15	2	3	3	4	1	5	18	2	3	3	4	3	15	4	4	2	5	5	4	24	48
73	1	4	1	4	5	15	1	3	3	4	4	5	20	3	3	3	1	3	13	4	4	4	5	5	4	26	48
74	3	3	3	4	5	18	5	4	4	1	5	5	24	5	1	1	3	5	15	4	5	4	5	5	5	28	57
75	2	1	4	2	5	14	2	1	3	4	4	5	19	1	1	1	4	1	8	4	4	2	5	5	4	24	41
76	1	4	5	4	5	19	3	2	3	3	3	5	19	4	3	1	5	4	17	4	3	4	5	5	3	24	55
77	4	1	4	5	5	19	2	2	4	5	2	5	20	4	2	1	4	5	16	4	4	5	5	5	4	27	55
78	3	3	1	4	5	16	3	2	4	5	3	5	22	4	3	1	1	5	14	4	3	4	5	5	3	24	52
79	3	3	5	3	4	18	1	4	4	5	1	4	19	4	3	1	5	5	18	4	5	3	4	4	5	25	55
80	3	4	5	3	4	19	1	5	3	4	4	4	21	4	4	1	5	4	18	4	4	3	4	4	4	23	58
81	3	2	4	4	5	18	1	5	2	2	4	5	19	4	1	4	4	3	16	4	4	4	5	5	4	26	53
82	2	1	3	4	5	15	3	3	4	5	3	5	23	4	1	2	3	5	15	4	3	4	5	5	3	24	53

83	2	2	4	3	4	15	3	3	4	5	3	4	22	4	1	2	4	5	16	4	3	3	4	4	3	21	53
84	2	2	4	2	5	15	3	3	4	5	3	5	23	4	1	3	4	5	17	4	3	2	5	5	3	22	55
85	3	2	4	2	5	16	3	3	4	5	3	5	23	4	1	3	4	5	17	4	3	2	5	5	3	22	56
86	1	3	2	5	5	16	3	3	4	5	4	5	24	1	1	3	2	5	12	4	3	5	5	5	3	25	52
87	2	1	3	3	4	13	5	1	3	4	5	4	22	1	1	3	3	3	11	4	4	3	4	4	4	23	46
88	3	5	5	2	5	20	4	5	5	4	4	5	27	2	5	4	5	3	19	4	1	2	5	5	1	18	66
89	4	4	5	4	5	22	4	5	3	4	4	5	25	4	1	4	5	3	17	4	2	4	5	5	2	22	64
90	2	4	5	4	5	20	4	5	3	4	4	5	25	4	4	4	5	3	20	4	2	4	5	5	2	22	65
91	5	3	1	3	4	16	3	5	5	4	3	4	24	4	4	1	1	4	14	4	3	3	4	4	3	21	54
92	3	3	2	5	5	18	3	4	5	4	3	5	24	5	4	4	2	4	19	3	3	5	5	5	3	24	61
93	5	4	5	2	5	21	5	5	5	4	5	5	29	4	4	4	5	4	21	1	5	2	5	5	5	23	71
94	3	2	4	4	5	18	1	5	5	2	4	5	22	4	4	4	4	3	19	1	4	4	5	5	4	23	59
95	3	2	4	1	4	14	5	5	5	2	5	4	26	4	1	1	4	3	13	4	1	1	4	4	1	15	53
96	3	2	4	3	4	16	5	4	5	2	5	4	25	4	1	1	4	3	13	4	5	3	4	4	5	25	54
97	3	5	5	3	3	19	5	5	4	5	5	3	27	4	4	4	5	5	22	4	5	3	3	3	5	23	68
98	1	5	5	4	5	20	4	5	4	5	4	5	27	4	4	4	5	5	22	4	2	4	5	5	2	22	69
99	2	5	5	2	5	19	4	5	4	5	4	5	27	4	4	4	5	5	22	4	1	2	5	5	1	18	68
100	1	5	5	5	5	21	4	4	4	5	4	5	26	4	4	4	5	5	22	4	2	5	5	5	2	23	69
101	3	2	4	5	5	19	5	4	3	4	5	5	26	4	4	4	4	4	20	4	5	5	5	5	5	29	65
102	2	4	5	3	4	18	5	4	3	4	5	4	25	4	3	4	5	4	20	5	5	3	4	4	5	26	63
103	4	4	5	4	5	22	4	5	3	4	4	5	25	1	3	5	5	3	17	4	2	4	5	5	2	22	64
104	2	4	5	4	5	20	1	5	3	4	4	5	22	5	3	4	5	4	21	4	4	4	5	5	4	26	63
105	2	4	5	3	1	15	5	5	3	4	5	1	23	5	1	4	5	3	18	5	5	3	1	1	5	20	56
106	2	4	5	3	3	17	1	5	3	4	4	3	20	4	1	1	5	3	14	4	4	3	3	3	4	21	51
107	5	1	3	3	4	16	5	4	3	4	5	4	25	4	1	1	3	3	12	5	4	3	4	4	4	24	53
108	2	4	5	3	4	18	1	5	3	4	4	4	21	4	1	5	5	3	18	4	4	3	4	4	4	23	57
109	2	5	5	3	4	19	5	5	4	2	5	4	25	4	1	3	5	3	16	5	5	3	4	4	5	26	60
110	1	2	4	5	5	17	5	1	4	5	5	5	25	3	1	1	4	4	13	4	5	5	5	5	5	29	55
111	2	5	5	5	5	22	4	3	4	5	5	5	26	4	5	4	5	5	23	4	4	5	5	5	4	27	71
112	2	4	5	4	5	20	1	4	4	5	5	5	24	4	4	4	5	5	22	4	4	4	5	5	4	26	66
113	3	5	5	5	5	23	5	4	4	5	5	5	28	3	4	4	5	5	21	5	5	5	5	5	5	30	72
114	2	4	5	3	4	18	5	4	4	5	5	4	27	5	4	4	5	5	23	5	5	3	4	4	5	26	68
115	2	3	3	4	5	17	5	5	4	5	5	5	29	4	4	4	3	5	20	5	5	4	5	5	5	29	66
116	3	4	4	4	5	20	5	5	4	5	5	5	29	4	5	4	4	4	21	5	5	4	5	5	5	29	70
117	3	2	4	4	5	18	5	5	5	4	5	5	29	3	1	4	4	3	15	5	5	4	5	5	5	29	62
118	2	4	5	3	4	18	5	5	5	4	5	4	28	5	4	1	5	3	18	4	5	3	4	4	5	25	64
119	2	2	4	4	1	13	5	4	5	4	1	1	20	5	4	1	4	3	17	5	2	4	1	1	2	15	50
120	3	5	5	5	5	23	5	5	5	4	5	5	29	4	4	5	5	3	21	5	5	5	5	5	5	30	73
121	3	4	5	4	5	21	1	5	4	5	4	5	24	1	4	5	5	5	20	4	4	4	5	5	4	26	65
122	4	1	4	3	5	17	2	5	4	5	5	5	26	1	4	4	4	5	18	4	4	3	5	5	4	25	61
123	1	4	5	5	5	20	3	4	4	5	5	5	26	2	4	4	5	5	20	4	3	5	5	5	3	25	66
124	1	1	4	5	5	16	2	1	4	5	1	5	18	1	1	1	4	5	12	4	4	5	5	5	4	27	46
125	2	4	5	2	5	18	1	5	4	5	1	5	21	4	1	1	5	5	16	4	4	2	5	5	4	24	55
126	2	1	3	5	5	16	4	5	5	4	4	5	27	1	1	1	3	3	9	4	1	5	5	5	1	21	52

127	3	1	3	2	5	14	4	5	5	4	4	5	27	1	1	1	3	3	9	4	2	2	5	5	2	20	50
128	1	1	3	3	2	10	4	5	5	4	4	2	24	1	1	1	3	3	9	4	2	3	2	2	2	15	43
129	2	4	5	2	5	18	4	5	5	4	4	5	27	2	1	1	5	3	12	4	2	2	5	5	2	20	57
130	3	2	4	5	5	19	5	5	5	4	1	5	25	1	4	4	4	3	16	4	5	5	5	5	5	29	60
131	3	4	5	2	5	19	5	5	5	4	1	5	25	2	4	4	5	4	19	5	5	2	5	5	5	27	63
132	2	1	3	1	4	11	4	5	5	4	1	4	23	1	2	4	3	3	13	4	2	1	4	4	2	17	47
133	3	4	5	2	5	19	5	2	5	4	4	5	25	2	4	4	5	4	19	5	5	2	5	5	5	27	63
134	2	4	5	2	5	18	5	5	5	4	5	5	29	3	2	4	5	3	17	5	5	2	5	5	5	27	64
135	1	1	3	3	4	12	4	5	5	4	4	4	26	4	2	4	3	3	16	4	2	3	4	4	2	19	54
136	1	1	3	3	4	12	4	5	4	5	4	4	26	2	1	1	3	5	12	4	1	3	4	4	1	17	50
137	1	2	4	4	5	16	5	4	4	5	5	5	28	2	4	1	4	5	16	5	5	4	5	5	5	29	60
138	1	5	5	4	5	20	4	5	4	5	5	5	28	1	4	4	5	5	19	4	4	4	5	5	4	26	67
139	3	4	5	5	5	22	5	5	5	4	5	5	29	2	1	5	5	3	16	5	5	5	5	5	5	30	67
140	1	3	1	3	4	12	3	4	4	5	1	4	21	1	2	4	1	5	13	1	4	3	4	4	4	20	46
141	2	1	4	1	5	13	2	4	5	4	1	5	21	1	4	1	4	3	13	2	4	1	5	5	4	21	47
142	1	5	5	4	5	20	4	5	5	4	4	5	27	1	4	4	5	4	18	4	4	4	5	5	4	26	65
143	3	1	4	1	5	14	2	5	5	4	1	5	22	1	4	4	4	3	16	4	4	1	5	5	4	23	52
144	1	2	3	2	5	13	5	5	5	4	1	5	25	1	4	1	3	4	13	5	4	2	5	5	4	25	51
145	2	1	4	2	5	14	4	4	5	4	5	5	27	1	3	1	4	4	13	4	1	2	5	5	1	18	54
146	4	1	3	1	5	14	5	5	5	4	5	5	29	2	1	1	3	4	11	5	5	1	5	5	5	26	54
147	3	4	5	3	4	19	5	5	5	4	5	4	28	1	2	1	5	4	13	5	4	3	4	4	4	24	60
148	1	4	1	1	5	12	1	5	4	5	1	5	21	4	3	1	1	4	13	1	4	1	5	5	4	20	46
149	1	5	5	5	5	21	5	5	4	5	5	5	29	4	3	1	5	5	18	5	5	5	5	5	5	30	68
150	1	3	1	3	4	12	3	5	5	4	1	4	22	1	2	1	1	3	8	1	4	3	4	4	4	20	42
151	2	4	5	4	5	20	5	5	4	5	5	5	29	2	1	1	5	5	14	5	5	4	5	5	5	29	63
152	3	2	4	1	4	14	5	4	1	5	1	4	20	2	4	1	4	5	16	5	5	1	4	4	5	24	50
153	2	4	5	1	4	16	5	5	5	4	1	4	24	1	2	2	5	4	14	5	5	1	4	4	5	24	54
154	1	1	3	1	4	10	4	5	1	5	1	4	20	4	2	2	3	5	16	4	2	1	4	4	2	17	46
155	3	4	5	1	5	18	1	4	4	5	4	5	23	1	2	2	5	5	15	4	4	1	5	5	4	23	56
156	5	2	4	4	5	20	4	5	5	5	5	5	29	1	2	2	4	5	14	5	5	4	5	5	5	29	63
157	3	3	3	1	5	15	5	4	1	5	4	5	24	2	1	1	3	5	12	5	5	1	5	5	5	26	51
158	2	3	3	2	5	15	1	4	1	2	4	5	17	3	3	3	3	3	15	5	5	2	5	5	5	27	47
159	1	3	1	3	4	12	1	4	1	2	5	4	17	2	4	3	1	3	13	3	4	3	4	3	4	21	42
160	3	2	4	4	5	18	1	5	5	4	5	5	25	2	4	3	4	3	16	5	5	4	5	5	5	29	59
161	3	2	4	4	5	18	3	5	3	4	4	5	24	3	5	4	4	4	20	3	3	4	5	3	3	21	62
162	2	4	1	4	5	16	3	5	4	5	3	5	25	2	1	1	1	5	10	4	3	4	5	3	3	22	51
163	4	2	4	4	5	19	3	5	4	5	3	5	25	4	5	4	4	4	21	4	3	4	5	3	3	22	65
164	5	3	1	4	5	18	4	4	4	5	1	4	22	1	2	2	1	4	10	4	4	4	5	3	4	24	50
165	1	1	3	4	5	14	4	5	3	4	1	4	21	1	2	2	3	1	9	4	1	4	5	4	1	19	44
166	3	3	2	4	5	17	4	5	4	5	1	3	22	2	1	1	2	5	11	4	3	4	5	3	3	22	50
167	3	1	3	4	4	15	4	5	4	5	1	4	23	1	2	2	4	5	14	4	2	4	4	4	2	20	52
168	1	5	5	5	5	21	5	5	5	4	5	5	29	4	3	3	1	3	14	5	5	5	5	5	5	30	64
169	3	4	5	2	5	19	5	4	5	4	5	4	27	1	4	4	1	4	14	4	4	2	5	1	4	20	60

Tarapoto, 02 de noviembre de 2023

SEÑOR
LLUNI PEREA PINEDO
ALCALDESA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

ASUNTO : Presenta a estudiante quien solicita autorización para realizar investigación y publicación del nombre de su organización en los resultados del estudio

REFERENCIA: Solicitud del interesado de fecha: 02 de noviembre de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla cordialmente y al mismo tiempo augurarle éxitos en la gestión de la institución a la cual usted dirige.

El presente es para hacer de su conocimiento que la Unidad de Posgrado de la Universidad César Vallejo, Filial Tarapoto, tiene los Programas de Maestría y Doctorado, en diversas menciones, donde los estudiantes se especializan para obtener el Grado Académico de Maestro o de Doctor según el caso. Para obtener el Grado Académico correspondiente, los estudiantes deben elaborar, presentar, sustentar y aprobar un Trabajo de Investigación Científica (Tesis). Además, contar con la autorización de la organización para publicar su identidad en los resultados de las investigaciones.

El estudiante de la Unidad de Posgrado es:

- | | |
|---------------------------------------|---|
| 1) Apellidos y nombres de estudiante: | Mera Ojanama, Gina |
| 2) Correo electrónico | gina.mera04@gmail.com |
| 3) N° de celular | 949541410 |
| 4) Programa de estudios | Maestría en Gestión Pública |
| 5) Ciclo y sección de estudios | III ciclo, A1 |
| 6) Título de la investigación | Barreras burocráticas y promoción de la inversión privada en la municipalidad provincial de San Martín, 2023. |
| 7) Asesor (a) | Dr. Saavedra Sandoval, Renán |

Por tal motivo, solicito autorice al estudiante en mención: 1) autorice la publicación de la identidad de la organización a su cargo en los resultados de la investigación, tal como lo establece el código de ética de investigación de la UCV.

Favor, la autorización que corresponde al 1 (autorización realizar la investigación) debe estar a nombre del estudiante que se menciona líneas superiores, toda vez que es él (ella) quien está realizando la investigación.

Cabe mencionar que, los resultados de la investigación a realizar benefician al estudiante investigador como también a la institución donde se realiza la investigación.

Atentamente,



Dra. Rosa Mabel Contreras Julián
 Jefa de la Unidad de Posgrado
 UCV - TARAPOTO



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la organización:	RUC: 20154544667
Municipalidad Provincial de San Martín	
Nombre del Titular o Representante legal:	
Lluis Perea Pinedo	
Nombres y Apellidos	DNI:
Lluis Perea Pinedo	01130248

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo , no autorizo publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Barreras burocráticas y Promoción de la Inversión Privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2023	
Nombre del Programa Académico:	
Maestría en Gestión Pública	
Autor: Nombres y Apellidos	DNI:
Gina Hera Osanama	43361296

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha:

Firma:

(Titular o Representante legal de la Institución)

(*). Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal "f" Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Tarapoto, 06 de diciembre del 2023.

CARTA N° 129 -2023-OP-GA-MPSM.

Señor Dra.:
Rosa Mabel CONTRERAS JULIAN
Jefe de la Unidad Post Grado
Universidad César Vallejo
Ciudad.-

ASUNTO : Permiso para trabajo investigación.
Ref. : Solicitud presentada T-14448

Grato es dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia, se le **concede facilidades** a la estudiante: **GINA MERA OJANAMA**, para realizar trabajo de investigación y publicación de resultados, para el **proyecto de investigación: "barreras burocráticas y promoción de la inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín-Tarapoto 2023"**; que le permitirá sustentar tesis para obtener el Grado Académico de Magister.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Julio César Aliaga Orellana
Jefe (e) Oficina de Personal

JCAO/111/OP-MPSM
UH/Sec.
C.C.
ARCHIVO.

mpsm
TARAPOTO